



## **Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija**

Informe especial de revisión del informe sobre  
la situación financiera y de solvencia correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019



## Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija

Los administradores de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España*  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante Sanz, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

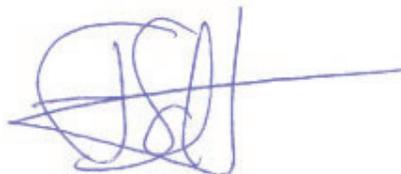
Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### Conclusión

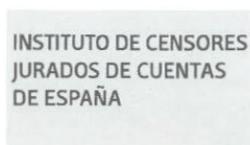
En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

3 de abril de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01488

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas



Pedro Díaz-Leante Sanz

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Pedro Díaz-Leante Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 20488 NIF 18168246V

**DON AARÓN SANZ REDONDO**, Secretario en funciones del Consejo de Administración de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid, calle Jazmín nº 66, y con C.I.F. nº V-28865855,

### **CERTIFICA:**

Que en la reunión del Consejo de Administración, celebrada mediante videoconferencia en la Sede social de la Entidad, sita en Madrid, calle del Jazmín nº 66, el día 27 de marzo de 2020, debidamente convocada y con la asistencia de Don Jesús María Sos Arizu, Don Antonio Mármol Ortuño, Don Rafael Fernández Martín, Doña Carmen Piñeiro Lemos, Don Aarón Sanz Redondo, Don Victor Martos Pérez, Don Francisco Barberà López y Don Manuel Luis Gómez González, quienes por unanimidad aceptaron la celebración de la sesión telemáticamente, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día previamente establecido:

**Aprobar el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija correspondiente al ejercicio 2019, para su divulgación en la página web y remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.**

Asimismo, **CERTIFICA**, que el Acta de la reunión fue redactada y aprobada, por unanimidad de los asistentes, una vez finalizada la misma.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del presidente, en Madrid a 2 de abril de 2020.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**

Firmado por SOS  
ARIZU JESUS MARIA  
- 33446178S el  
día 02/04/2020

**Jesús María Sos Arizu**

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES**

Firmado por SANZ  
REDONDO AARON -  
03110330V el día  
02/04/2020 con un

**Aarón Sanz Redondo**



**INFORME SITUACIÓN  
FINANCIERA Y DE  
SOLVENCIA  
EJERCICIO 2019**

Índice	
RESUMEN EJECUTIVO .....	6
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	6
B. SISTEMA DE GOBERNANZA .....	7
C. PERFIL DE RIESGO .....	9
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA .....	9
E. GESTION DE CAPITAL.....	11
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	12
A.1. Actividad .....	12
Razón social y forma jurídica. ....	12
Grupo de sociedades. ....	12
Auditor Externo.....	13
Líneas de negocio. ....	13
Primas-Siniestralidad. ....	13
Gastos de Gestión. ....	14
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	15
Primas. ....	15
Gastos de adquisición y otros gastos de la mutua. ....	16
Criterios y políticas de suscripción. ....	17
A.3. Rendimiento de las inversiones. ....	18
Ingresos financieros e inmobiliarios. ....	18
Resultado económico en grandes magnitudes. ....	20
A.4. Otra información relevante.....	20
Tendencias y factores que afectan a la empresa. ....	20
Objetivos comerciales, planificación temporal y objetivos.....	21
Otra Información – Impacto Crisis Sanitaria COVID19 .....	23
SISTEMA DE GOBERNANZA .....	25
B.1. Información general sobre el sistema de gobierno .....	25

B.1.1. Sistema de gobierno de la Entidad .....	25
B.1.2. Funciones que integran el sistema de gobierno.....	29
B.1.3. Cambios en el sistema de gobernanza producidos en el ejercicio 2019.	31
B.1.4. Política de remuneración.....	31
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	32
B.3. Sistema de Gestión de Riesgos.....	33
B.4. Proceso de Evaluación Interna de Riesgos (EIRS).....	34
B.5. Sistema de Control Interno .....	35
B.5.1 Control interno.....	35
B.5.2 Función de Cumplimiento Normativo .....	37
B.6. Función de Auditoría Interna. ....	37
B.7. Función Actuarial.....	38
B.8. Externalización .....	39
C. PERFIL DE RIESGO .....	40
C.1. Riesgo de Suscripción .....	40
C.2. Riesgo de Mercado.....	41
C.3. Riesgo de Crédito.....	42
C.4. Riesgo de Liquidez .....	43
C.5. Riesgo Operacional.....	44
C.6. Otros riesgos significativos:.....	44
C.7. Otra información .....	45
C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas .....	45
C.7.2. Análisis de sensibilidad .....	45
C.7.3. Otras cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo .....	46
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA. ....	46
D.1. Activos .....	47
D.1.1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	49
D.1.2. Activos intangibles .....	49

D.1.3. Activos por impuestos diferidos .....	49
D.1.4. Inmovilizado material para uso propio .....	50
D.1.5. Inversiones distintas de activos Index-Linked y Unit-Linked .....	50
D.1.6. Recuperables de reaseguro.....	52
D.1.7. Otros activos no consignados en otras partidas.....	52
D.2. Provisiones técnicas .....	53
D.2.1. Mejor Estimación y margen de riesgo.....	53
D.2.2. Cambio hipótesis empleadas en cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior. ....	55
D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo.....	56
D.3. Otros pasivos .....	56
D.3.1. Pasivos por Impuestos Diferidos.....	57
D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas. ....	57
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	58
E. GESTION DEL CAPITAL .....	58
E.1. Fondos Propios .....	58
E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios .....	58
E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios.....	59
E.1.3. Medidas transitorias .....	61
E.1.4. Fondos propios complementarios.....	61
E.1.5. Partidas deducidas de los Fondos Propios .....	61
E.1.6. Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01 .....	61
E.1.7. Principal Mecanismo de Absorción de Pérdidas .....	61
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	61
E.2.1. Importe de Capital de Solvencia Obligatorio.....	61
E.2.2. Importe de Capital Mínimo Obligatorio .....	62
E.2.3. Importe de fondos propios admisible para cubrir el CSO y el CMO.....	62



E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia.....	63
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	63
E.5. Parámetros específicos .....	63
E.6. Información sobre la utilización de cálculo simplificado .....	63
E.7. Incumplimiento del Capital Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio .....	64
ANEXOS.....	65

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), modificada principalmente por la Directiva 2014/51/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, conocida como Directiva Ómnibus II.

La normativa que completa la Directiva de Solvencia II mencionada y regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el mencionado Informe, el cual abarca las siguientes secciones:

- A) Actividad y resultados
- B) Sistema de gobernanza
- C) Perfil de riesgo
- D) Valoración a efectos de Solvencia
- E) Gestión de capital

Todas las cifras que figuran en el informe y en los anexos se presentan en euros.

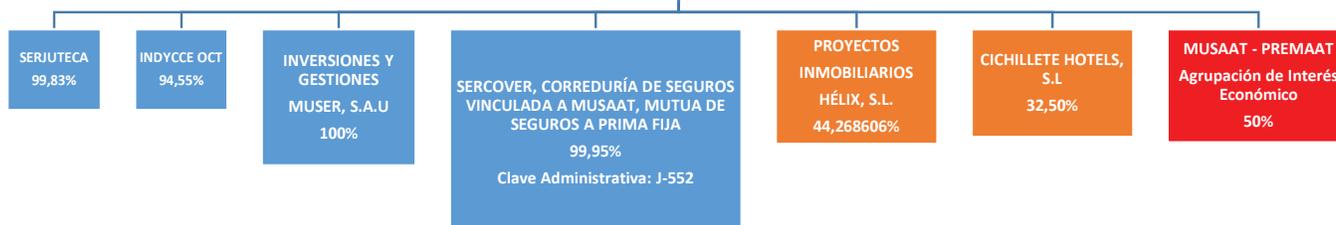
### A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante MUSAAT o la Mutua), fue constituida con fecha 28 de mayo de 1983, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

MUSAAT es una compañía de seguros no vida, la cual da cobertura a los riesgos asociados a los ramos de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes y caución.

MUSAAT es la entidad dominante de varias sociedades que integradas forman el Grupo MUSAAT, el cual presenta cuentas consolidadas. La estructura del Grupo es la siguiente:

## MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



- SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL
- SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN POR PUESTA EN EQUIVALENCIA
- SOCIEDADES POR INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

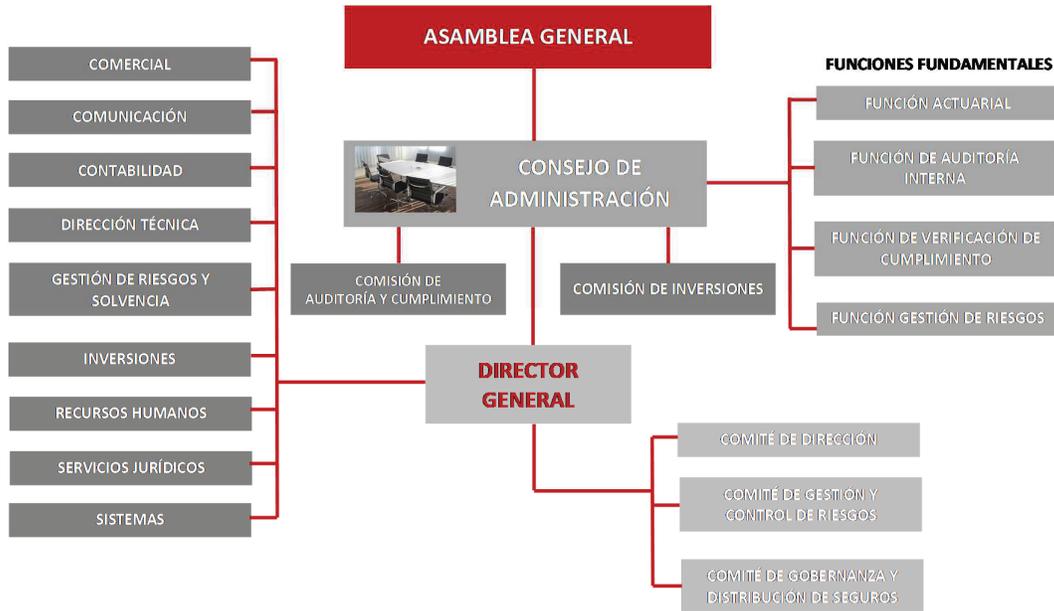
MUSAAT ha cerrado el ejercicio 2019 con un volumen de primas devengadas, netas de reaseguro, de 27.470.787,59 euros y una siniestralidad de 20.034.828,64 euros.

El resultado procedente de las inversiones, en el citado ejercicio, asciende a 20.183.030,30 euros, siendo el total de los gastos de 4.190.615,70 euros, por lo que las inversiones financieras han generado unos ingresos de 15.992.414,60 euros.

### B. SISTEMA DE GOBERNANZA

MUSAAT dispone de una política General de Gobierno Corporativo en la que se reflejan y desarrollan los principios generales, básicos y éticos y de conducta del sistema de gobierno, conteniendo, igualmente, las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores, directivos y empleados, configurándose una estructura de gobierno organizativa transparente y apropiada, con una clara segregación de funciones.

El sistema queda configurado en torno a sus órganos de gobierno, conforme están definidos en la normativa que les resulta de aplicación y en los estatutos: Asamblea General de Asociados y Consejo de Administración, complementado con Comisiones y Comités, permitiendo la adecuada gestión estratégica y operativa para dar respuesta a cualquier eventualidad que pudiera plantearse en los distintos niveles de la organización.



Además, como parte del sistema de gobierno, están implementadas cuatro funciones fundamentales de control (Función de gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna y Actuarial), las cuales se encuentran recogidas y detalladas en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. Las citadas funciones están reguladas en las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el regulador sobre el particular.

Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, MUSAAT ha establecido un sistema de gobierno que abarca a toda la organización, soportado por tres pilares, de conformidad al Modelo de las Tres Líneas de Defensa:

- Los gestores de la “primera línea de defensa” (unidades operativas de negocio) son responsables de la identificación de los riesgos, así como de la realización de las actividades de control para la mitigación.
- La “segunda línea de defensa” queda constituida por las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento Normativo y la Actuarial que junto a los distintos comités refuerzan los procedimientos de control.
- Por último, “la tercera línea de defensa” está constituida por Auditoría Interna, la cual debe aportar una garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de control interno.

### C. PERFIL DE RIESGO

En el apartado Perfil de Riesgo, se detallan las diferentes categorías de riesgos derivados de la actividad de la Mutua que permiten una adecuada gestión y control de la entidad.

La Mutua calcula los requerimientos de capital de solvencia de acuerdo a la metodología establecida en la normativa de Solvencia II, aplicando la fórmula estándar.

A continuación, se muestra una comparativa del CSO a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre del 2018:

Capital de Solvencia Obligatorio	2019	2018
Riesgo de mercado	65.329.892,35	81.536.339,12
Riesgo de incumplimiento de contraparte	2.417.630,17	849.350,57
Riesgo de seguros de salud	277.653,52	195.029,13
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	122.881.836,41	131.091.267,31
Diversificación	-36.721.244,46	-42.405.503,86
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	154.185.767,50	171.266.482,27
Riesgo operacional	11.109.593,33	12.327.651,21
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-31.028.920,16	-45.898.533,36
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>134.266.440,67</b>	<b>137.695.600,12</b>

Como se puede apreciar, el principal riesgo y, por tanto, con mayor peso en el CSO es el riesgo en la suscripción de No Vida, dada la actividad y perfil de negocio de la Mutua. El siguiente riesgo con mayor peso, es el riesgo de mercado en atención a la composición y volumen de la cartera de inversiones. Aunque con motivo de los cambios en la estructura de cartera durante 2019, la carga de capital por riesgo de mercado ha caído significativamente con respecto a 2018 motivada por la política llevada a cabo por la compañía para, además de conseguir la mejor relación rentabilidad riesgo, minimizar la carga de capital en las inversiones realizadas.

### D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En el apartado Valoración a efectos de Solvencia, se presenta la información sobre los activos y pasivos valorados conforme a los principios de Solvencia II establecidos en la Directiva 2009/138/CE así como una explicación de las principales diferencias respecto a su valor en los estados financieros.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre las partes interesadas mientras que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre las partes interesadas.

Dentro del bloque de los pasivos, se encuentran las provisiones técnicas cuyo valor será igual a la suma de su mejor estimación y de un margen de riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra las variaciones en la valoración de los activos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	215.031,91
Activos por impuestos diferidos	29.470.335,33	4.666.091,35
Inmovilizado material para uso propio	22.934.020,57	9.756.360,44
<i>Inmuebles (distintos de uso propio)</i>	43.967.632,69	38.093.721,69
<i>Participaciones empresas vinculadas</i>	6.125.451,04	3.318.207,84
<i>Bonos</i>	524.007.833,32	420.946.784,53
Deuda pública	468.615.760,71	365.515.629,95
Deuda privada	55.392.072,61	55.431.154,58
Importes Recuperables de Reaseguro de:	22.403.881,86	45.802.380,98
Seguros distintos vida, excluido salud	22.395.154,63	45.771.531,44
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	8.727,23	30.849,54
Otros activos, no consignados en otras partidas	232.042,91	13.128.318,43

En el cuadro siguiente se muestra las variaciones más significativas en la valoración de los pasivos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas no vida y enfermedad (similar no vida)	440.634.117,04	706.395.905,49
Pasivos por impuestos diferidos	124.163.640,03	9.583.293,74
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00	940.097,02

## E. GESTION DE CAPITAL

Por último, en el apartado Gestión de capital, se muestra como la Mutua da cumplimiento a los requerimientos de capital fijados en la actual normativa en vigor.

A continuación se muestra una comparativa de los resultados con respecto al ejercicio anterior.

	2019	2018
CSO	134.266.440,67	137.695.600,12
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	2,94	2,34
CMO	38.771.145,67	42.125.382,21
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	10,17	7,64
Fondos propios disponibles y admisibles	394.279.077,33	322.025.252,19
Tier 1	394.279.077,33	322.025.252,19
Tier 2		-
Tier 3		-

A 31/12/2019 la Mutua dispone de un ratio de solvencia de 2,94 sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 10,17 sobre el capital mínimo de solvencia. Además, la totalidad de los fondos propios de los que dispone la Mutua son de máxima calidad ya que están considerados de Nivel 1.

Se puede apreciar un aumento significativo del ratio de solvencia con respecto al año anterior, que se debe fundamentalmente al aumento de Fondos Propios, derivado de una disminución en el volumen de provisiones técnicas y a una adecuada gestión de las inversiones financieras basada en el binomio rentabilidad/riesgo junto con la optimización del consumo de capital de las mismas.

Esta disminución de provisiones técnicas se produce como consecuencia de un mejor comportamiento de la realidad con respecto al modelo estimado en el ejercicio 2018.

## A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1. Actividad

#### Razón social y forma jurídica.

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija constituida el 28 de mayo de 1983, con autorización administrativa M-368, es una sociedad mutua de seguros a prima fija, entidad sin ánimo de lucro cuyo principal objeto se basa en la cobertura a sus socios de los riesgos asegurados, a cambio del pago de una prima.

El domicilio social radica en Madrid, calle del Jazmín, número 66 bajo el código postal 28033.

La Mutua no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutual constituido por las aportaciones exigidas por la ley, realizadas por los socios, además de aquellos otros constituidos con el excedente de los ejercicios sociales.

#### Grupo de sociedades.

La Mutua es la Sociedad Dominante del Grupo MUSAAT, en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio.

La identificación de las sociedades dependientes de la Mutua, se muestra en el cuadro que figura a continuación.

Empresas del Grupo	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad
SERJUTECA, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Prestación de servicios jurídicos
INDYCCE OCT, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Control de calidad en la edificación
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	S.A.U.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Inversiones inmobiliarias
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Correduría de seguros
<b>Empresas Asociadas y Multigrupo</b>			
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	S.L.	Calle Emilio Castelar, nº 4 - Las Palmas G. C.	Inmobiliario
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	S.L.	Calle Zurbano, nº 76 - Madrid	Inmobiliario
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	A.I.E.	Paseo de la Castellana, nº 155 - Madrid	Edición de publicaciones

### Auditor Externo.

Desde 2018, la auditoría ha sido llevada a cabo por la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con domicilio en el Paseo de la Castellana número 259 B (Torre PwC) de Madrid, siendo el primer ejercicio auditado 2017.

### Líneas de negocio.

Las líneas de negocio más significativas en las que opera la Mutua son la cobertura a los riesgos asociados a los ramos de seguro de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes y caución, ofreciendo los seguros de responsabilidad civil profesional, accidentes, multirriesgo hogar, todo riesgo construcción, multirriesgo comercio y oficinas, decenal de daños a la edificación y seguro de caución para cantidades anticipadas. El seguro practicado por MUSAAT se dirigirá muy especialmente a los diversos colectivos de profesionales titulados y agentes de la construcción.

El ámbito de actuación de la Entidad se extiende a todo el Espacio Económico Europeo, siendo su duración ilimitada, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

En 2019 se suscriben por primera vez varias operaciones de reaseguro aceptado en Andorra.

### Primas-Siniestralidad.

En el ejercicio 2019 la Mutua ha obtenido un beneficio después de impuestos de 10.692.938,56 euros frente a un beneficio de 7.400.616,74 euros en 2018, lo que supone un incremento aproximado del 44,49%.

El total de primas devengadas en 2019 asciende a 26,24 millones de euros, lo que supone un incremento del 3% respecto del ejercicio anterior, una subida en línea con la registrada por el sector asegurador en el ramo no-vida, que ascendió en 2009 un 3,39%, según datos de la patronal UNESPA.

De forma desglosada, el volumen de negocio obtenido en los dos últimos ejercicios por la Entidad ha sido el siguiente.

El ramo de Responsabilidad Civil registra una caída del 0,8%, inferior a la registrada en el ejercicio anterior 2018, que fue del 3,05%, por la política de mantenimiento de primas y el envejecimiento de la pirámide poblacional de mutualistas, al igual que ocurrió en el ejercicio pasado. Este ramo sigue teniendo la mayor representatividad en el volumen de negocio, con un 79,47% del total, aunque se observa una caída respecto al ejercicio anterior, cuando suponía el 82,52% de las primas. También se observa un descenso del 1,52% en el ramo de accidentes.

En el otro extremo, destaca la subida del ramo de Todo Riesgo Construcción, de casi el 48%, seguida del seguro Decenal de Daños a la Edificación, del 19,70%. Este incremento de primas devengadas del seguro decenal de daños, ha propiciado que MUSAAT, por segundo año consecutivo, se mantenga en el cuarto puesto por volumen de primas, según los datos de la asociación ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones).

A ello ha contribuido también el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la compra de vivienda, que se comercializa junto al seguro Decenal de Daños. MUSAAT empezó a operar en el ramo de Caución el 1 de julio de 2017, alcanzando unas primas en su primer semestre operativo de 148.946,91 euros. En 2019, la cifra de primas se ha situado en 799.922,45, superando en un 36,60% la cifra del ejercicio anterior.

Los  **siniestros declarados**  en el ejercicio han sido 1.154 frente a los 1.306 del ejercicio 2018, lo que supone una caída del 11,64%. En el ramo de Responsabilidad Civil se han declarado 742 siniestros, frente a los 839 del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 11,56%.

En el ejercicio 2019 se han cancelado un total de 2.132 siniestros, frente a los 3.429 cancelados en 2018, de los cuales 1.657 corresponden al ramo de Responsabilidad Civil.

Al cierre del ejercicio estaban en vigor un total de 21.444 siniestros pendientes de liquidación, frente a 22.409 del ejercicio anterior, es decir, un 4,31% menos.

El ratio de  **siniestralidad neta**  del conjunto de ramos ha disminuido en 22,20 puntos, pasando del 94,69% al 72,49% en 2019.

### Gastos de Gestión.

La evolución de los gastos de gestión por naturaleza, ha sido la siguiente:

GASTOS DE GESTIÓN POR NATURALEZA			
CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN (%)
Gastos de personal	3.106.114,84	2.856.300,64	8,75%
Otros gastos de explotación	2.823.578,88	2.503.106,71	12,80%
Amortizaciones	903.253,91	929.304,66	-2,80%
Comisiones	4.930.682,33	4.999.023,37	- 1,37%
<b>TOTAL</b>	<b>11.763.629,96</b>	<b>11.287.735,38</b>	<b>4,22%</b>

El total de los gastos de gestión de la Mutua se ha incrementado en un 4,22% respecto del ejercicio anterior. Las nuevas exigencias en el mercado asegurador nos han exigido contar con colaboraciones externas más especializadas, principalmente en el campo regulatorio, lo que ha generado un incremento en los gastos de explotación del 12,8% respecto de 2018.

En 2019 se ha creado una nueva dirección comercial en la Mutua, y se ha reforzado la dirección del área de sistemas, incorporándose igualmente la nueva dirección general. Esto justifica principalmente, junto con el resto de incorporaciones de personal en el resto de áreas y las mejoras de retribuciones aprobadas, el incremento del 8,75% en los gastos de personal.

La disminución del 1,37% en comisiones, viene motivada por el efecto de la periodificación anual de comisiones del ramo Decenal de Daños a la Edificación, manteniéndose el resto de ramos en los mismos niveles del ejercicio anterior.

Si observamos el destino del gasto, la evolución ha sido la siguiente.

<b>GASTOS DE GESTIÓN POR DESTINO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
<b>Gastos de adquisición</b>	7.215.665,26	6.902.723,81	4,53%
<b>Gastos de administración</b>	533.116,09	721.262,03	-26,09%
<b>Gastos de las inversiones</b>	1.775.631,23	1.708.957,76	3,90%
<b>Gastos imputables a prestaciones</b>	559.039,52	496.783,09	12,53%
<b>Otros gastos técnicos</b>	1.673.000,96	1.366.962,26	22,39%
<b>Otros gastos no técnicos</b>	7.176,90	91.046,43	-92,12%
<b>TOTAL</b>	<b>11.763.629,96</b>	<b>11.287.735,38</b>	<b>4,22%</b>

## A.2. Resultados en materia de suscripción

### Primas.

Durante el ejercicio 2019 MUSAAT emitió 26,24 millones de euros en primas, un 3% más que en 2018.

El número de pólizas vigentes a 31 de diciembre de 2019 es de 34.158 pólizas, un 4,79% menos que a la misma fecha del ejercicio anterior. Durante 2019 se produjeron un total de 3.799 altas de pólizas, lo que representa un 2,62% respecto a la cartera a 31 de diciembre de 2018 (3.702 altas). Por el contrario, se produjeron 3.004 anulaciones, un 8,79% sobre la cartera en vigor a esa misma fecha (2.236 anulaciones).

Adicionalmente, 2.504 pólizas del ramo Decenal de Daños a la Edificación finalizaron su periodo de cobertura, por lo que dejaron de estar en vigor durante 2019.

Por ramos, la evolución durante 2019 ha sido la siguiente:

- ✓ En el ramo de Responsabilidad Civil se emitieron primas por importe de 20,85 millones de euros, lo que representa una caída del 0,8%. Respecto al número de pólizas se produjo una caída del número de pólizas del 1,43%. Analizándolo por tipo de negocio:
  - Las primas emitidas en los productos de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, ramo principal de la Mutua, fueron de 18,2 millones de euros frente a los 18,3 millones del ejercicio 2018, lo que ha supuesto una caída del 0,8%. El número de pólizas sufrió un retroceso del 2,28% en ese mismo periodo (pasando de

20.597 pólizas vigentes en 2018 a 20.126 pólizas vigentes a 31 de diciembre de 2019).

- El ramo de Responsabilidad Civil General incrementó sus primas en un 11,42%, llegando a los 1,35 millones de euros. El número de pólizas emitidas se incrementó en 2019 en un 10,39%. Este incremento, que se viene registrando desde 2017, es consecuencia del cambio de política de suscripción de la Mutua, que pretende volver a ser referente nacional en el aseguramiento del sector de la construcción, para lo que ha ajustado sus tarifas, siempre bajo la premisa de rentabilidad técnica.
- ✓ Las primas emitidas en el ramo Decenal de Daños a la Edificación durante el ejercicio 2019 fueron de 3,85 millones de euros, lo que representa un incremento del 19,70% sobre el ejercicio anterior. La nueva producción del ejercicio 2019 fue de 819 pólizas, un 12,5% más del número de nuevas pólizas en el ejercicio 2018 (altas 728 pólizas nuevas).
- ✓ Las primas emitidas en Todo Riesgo Construcción fueron de 0,26 millones de euros, lo que representa un 47,80% de crecimiento respecto al ejercicio 2018. La nueva producción del ejercicio 2019 fue de 345 pólizas frente a las 282 nuevas pólizas del ejercicio anterior, lo que supone un incremento un 22,34%. Las pólizas vigentes a 31 de diciembre 2019 ascienden a 385 frente a las 291 pólizas vigentes a esa misma fecha en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 32,30%. El repunte de la actividad de la construcción es el motivo de este incremento de la producción ya desde el ejercicio 2018.
- ✓ En el ramo de Accidentes las primas emitidas en 2019 fueron de 0,223 millones de euros, un 1,5% inferiores a las emitidas durante 2018 (0,226 millones de euros). A cierre de 2019 el número de pólizas era de 528, lo que representa una caída del 18,64% respecto 2018.
- ✓ En los ramos Multirriesgo el volumen de primas en 2019 fue de 0,249 millones de euros, lo que ha supuesto una subida del 2% respecto al ejercicio anterior. La cartera de pólizas a cierre de 2019 es de 1.226 pólizas frente a las 1.237 pólizas a 31 de diciembre de 2018, lo que representa una caída del 0,8% con respecto de la cartera a cierre de 2018.
- ✓ En el ramo de Caucción, producto de afianzamiento, se han emitido 0,8 millones de euros en primas durante el ejercicio 2019, lo que supone un 36,60% más que en 2018. En cuanto a la cartera a 31.12.2019 se han emitido un total de 460 pólizas.

#### Gastos de adquisición y otros gastos de la mutua.

**El total de gastos de adquisición** de la Mutua durante 2019 han ascendido a 7,21 millones de euros, un 4,53% más que en 2018 (6,90 millones de euros). Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan un 26,27%, frente al 25,3% que representaron en 2018.

El 67,98% de los mismos se corresponden al ramo de Responsabilidad Civil, siendo un 1,01% superior a los del ejercicio 2018 (67,3%). Sobre el volumen de Primas imputadas del ramo de Responsabilidad Civil representan un 24,53% frente al 23,3% que representaron en el ejercicio 2018.

Un 28,50% de los gastos de adquisición, equivalente a 2,056 millones de euros, se corresponden con el ramo Decenal de Daños a la Edificación, siendo un 1,44% inferior a los del ejercicio anterior.

El 3,52% restante se corresponden con el resto de los ramos (Caución, Accidentes, Multirriesgos y Todo Riesgo Construcción).

**Los gastos totales de la Mutua** relativos a la administración de pólizas durante 2019 han ascendido a 0,53 millones de euros, un 26,39% inferior que los del ejercicio 2018 (0,72 millones de euros). Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan el 1,94% frente al 2,64% que representaron en 2018.

El 81,7% de los mismos se corresponden al ramo de Responsabilidad Civil, siendo un 2,33% inferior a los del ejercicio 2018. Sobre el volumen de primas imputadas del ramo de Responsabilidad Civil representan un 2,17% frente al 3% del ejercicio 2018.

Un 13,05% se corresponden con el ramo Decenal de Daños a la Edificación, habiéndose incrementado un 9,76% respecto al ejercicio anterior. Sobre el volumen de Primas imputadas del ramo Decenal de Daños a la Edificación representan el 1,02% frente al 1,2% del ejercicio 2018.

El 5,25% restante se corresponden con el resto de los ramos (Accidentes, Multirriesgos y Todo Riesgo Construcción y Caución).

### **Criterios y políticas de suscripción.**

Durante el ejercicio 2019 no se han variado significativamente los criterios de suscripción de pólizas ni el apetito al riesgo de la Mutua, continuando en todos los ramos con la línea de prudencia de ejercicios pasados en lo que respecta a la aceptación de riesgos. De cara a la producción esperada para el ejercicio 2020, durante el ejercicio 2019 se han negociado con el cuadro de reaseguro nuevos contratos que permitan, para los ramos de Todo Riesgo Construcción y Responsabilidad Civil General y Profesional, incrementar el límite suma asegurada máxima por riesgo, con el objetivo de poder optar a un mayor espectro de clientes, así como poder competir en mejores condiciones con el mercado.

Durante el ejercicio 2019 se ha creado un área de “Estudios”, dependiente del departamento Técnico, que se ha encargado de realizar distintos estudios de mercado, tras los cuales se han revisado y ajustado las tasas de primas y coberturas de algunos productos.

En el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación, se han vuelto ajustar las tarifas de los productos de “Cese de Actividad”, “Sociedades Multidisciplinarias” y “Seguro por Intervención Profesional terminada”, de cara a hacerlas más atractivas al colectivo. Asimismo, hemos ampliado la delimitación territorial de todos nuestros productos a Andorra y Portugal.

### A.3. Rendimiento de las inversiones.

#### Ingresos financieros e inmobiliarios.

La composición de la cartera de inversiones ha cambiado con respecto al ejercicio anterior. Durante 2019 se ha materializado la venta de algunos títulos de renta variable y se ha comprado principalmente deuda pública. Además, en 2019 se procede a la venta de tres activos inmobiliarios.

El total de **ingresos financieros netos** ascienden en el ejercicio 2019 a 15.253.120,28 euros frente a los a 16.472.866,30 euros de 2018, lo que representa un 7,40% menos que en el ejercicio anterior. La disminución respecto al ejercicio anterior viene motivada por una menor realización de beneficios en las inversiones y por un incremento del deterioro de las mismas, motivado por las caídas generalizadas de los activos que se produjeron en los mercados a finales del ejercicio pasado. Además, el retraso en la normalización de los tipos por parte del BCE, que ha mantenido tasas de interés bajas durante 2019, ha influido en la evolución de nuestra cartera al tener que renovar inversiones a menores tipos de interés.

El total de activos financieros a 31 de diciembre de 2019 alcanzaba un montante de 776,99 millones de euros frente a los 757,44 millones de euros correspondientes al año 2018. Las inversiones se han realizado siempre cumpliendo el binomio máxima rentabilidad posible con el mínimo riesgo asociado, dando resultados positivos.

La rentabilidad media obtenida por la tesorería de la compañía ha sido del 0,01% frente al 0,008% de 2018, 44pb por encima del tipo de interés al cierre de 2019. Los títulos de renta fija al cierre de ejercicio presentaban una duración media de 7,23 años frente a los 7,15 años de 2018, con una rentabilidad media del 4,10% similar a la del ejercicio anterior.

INVERSIONES FINANCIERAS			
CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN (%)
Ingresos procedentes de inversiones financieras	17.954.906,71	18.239.645,75	-1,56%
Beneficios en realización de las inversiones	156.774,73	2.103.532,47	-92,55%
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS:</b>	<b>18.111.681,44</b>	<b>20.343.178,22</b>	<b>-10,97%</b>
Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.210.980,77	2.673.187,77	-17,29%
Deterioro de inversiones financieras	508.987,24	972.661,28	-47,67%
Pérdidas procedentes de las inversiones	138.593,15	224.462,87	-38,26%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS:</b>	<b>2.858.561,16</b>	<b>3.870.311,92</b>	<b>-26,14%</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS NETOS:</b>	<b>15.253.120,28</b>	<b>16.472.866,30</b>	<b>-7,40%</b>

Los ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 1.973.096,81 euros, lo que representa un incremento del 1,96% respecto del ejercicio anterior. El total de gastos de las inversiones inmobiliarias asciende a 1.332.054,54 euros con un aumento del 4,32% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones inmobiliarias netos ascienden a 738.294,32 euros un -42,20% menos que en 2018.

<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	1.973.096,81	1.935.184,03	1,96%
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	94.135,92	618.961,34	-84,79%
Beneficios en realización de las inversiones	3.116,13	0,00	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>2.070.348,86</b>	<b>2.554.145,37</b>	<b>-18,94%</b>
Gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias	751.955,63	699.752,47	7,46%
Amortizaciones de las inversiones inmobiliarias	551.658,44	538.856,43	2,38%
Deterioro de inversiones inmobiliarias	5.682,11	35.049,41	-83,79%
Pérdidas procedentes de las inversiones	22.758,36	3.215,32	607,81%
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>1.332.054,54</b>	<b>1.276.873,63</b>	<b>4,32%</b>
<b>INGRESOS INVERSIONES INMOBILIARIAS NETOS:</b>	<b>738.294,32</b>	<b>1.277.271,74</b>	<b>-42,20%</b>

### Resultado económico en grandes magnitudes.

Todas las acciones llevadas a cabo durante 2019 han dado como resultado el fortalecimiento de los fondos propios de la mutua, incrementándose en un 12,21% respecto a 2018, tal y como puede verse en el siguiente cuadro de las principales magnitudes del ejercicio.

PRINCIPALES MAGNITUDES			
CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN (%)
Patrimonio Neto	124.950.770,12	103.451.877,86	20,78%
Fondos Propios	98.240.308,54	87.547.369,98	12,21%
Resultado	10.692.938,56	7.400.616,74	44,49%
Mutualistas	29.536,00	30.843,00	-4,24%
Pólizas de cartera	34.158,00	35.877,00	-4,79%

### A.4. Otra información relevante.

#### Tendencias y factores que afectan a la empresa.

Cerca del 75% de las primas netas anuales de la Mutua proceden del producto de Responsabilidad Civil de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación. La concentración del negocio de la Mutua en este producto asegurador obliga a prestar una mayor atención sobre aquellos factores del entorno que pueden tener relevancia material o no a los efectos de planificación de la actividad. En concreto deben prestarse especial atención a los profundos cambios sufridos desde el año 2008 en el sector de la construcción, y la prolongada crisis financiera de la que, en 2016, se empezó a salir. Asimismo, se considera muy importante hacer un seguimiento a los actuales signos que se están dando de ralentización del sector de la edificación de viviendas, de cara a ajustar si fuese necesario, las previsiones a corto y medio plazo de la Mutua.

A diferencia de otras recesiones económicas que puntualmente ha podido sufrir la Mutua desde su inicio de actividad, es innegable que la iniciada en el año 2008 tuvo como consecuencia una serie de cambios sustanciales en la profesión de la arquitectura técnica/ingeniería de la edificación. Nos atrevemos a señalar que es un hecho relevante para nuestra planificación, el entender de cara al Arquitecto Técnico, que se ha desplazado la predominancia del rol característico de dirección de ejecución material y coordinación de seguridad a muchas otras áreas atomizadas dentro del ejercicio de la profesión.

Continuando durante el ejercicio 2019 con la mejora del sector iniciada en el año 2016, ha cobrado especial importancia el rendimiento de productos como el Seguro Decenal de Daños y el Seguro de Caución para clientes de promotores inmobiliarios en Tramo II.

### **Objetivos comerciales, planificación temporal y objetivos.**

#### *Diversificación de productos de la rama de Arquitectura técnica.*

Durante el año 2019 hemos analizado y estudiado las oportunidades de mejora de la póliza de RC Profesional de los Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación. Hemos modificado y actualizado la póliza para Sociedades Multidisciplinares de la Edificación, sobre la cual hacemos un seguimiento continuado de cara a adaptarla a lo que realmente demanda el mercado. Esta póliza cubre la responsabilidad civil profesional de todos los socios técnicos, así como la de la propia Sociedad (R.C. profesional y de Explotación). Opcionalmente existe la posibilidad de incluir a los técnicos asalariados y colaboradores.

Además, se ha realizado una revisión de la tarifa de primas del producto de “seguro para Intervención Profesional Terminada”, con el objetivo de mantener nuestra posición competitiva en el mercado, pero siempre atendiendo a la suficiencia técnica del ramo de los siguientes productos.

#### *Seguro de Caución*

Durante 2019 se ha continuado trabajando en el producto de Afianzamiento de cantidades entregadas a cuenta, producto que comenzó a comercializarse en el segundo semestre del ejercicio 2017, manteniendo y reforzando contactos con importantes promotoras y bróker especializados en la comercialización de este producto. Asimismo, se han analizado diversas opciones para llegar a acuerdos con diferentes agencias de suscripción.

Con el objetivo de aprovechar las sinergias de las inversiones realizadas en el ramo (recursos humanos, mediadores, etc.) durante 2020 se va a iniciar la comercialización del producto de seguros de “Avales y Fianzas ante la Administración Pública”.

#### *Otros Ramos*

Durante 2019 se ha reforzado el proceso de revisión y seguimiento de los distintos productos aseguradores dirigidos al sector de la construcción (R.C. promotores, R.C. constructores, Laboratorios, R.C. Arquitectos, etc.) de cara a mantenerlos competitivos y ser un referente en el mercado.

Hemos continuado con nuestra apuesta hacia el ramo “Decenal de Daños a la Edificación” (artículo 9 de la Ley de Ordenación de la Edificación), ramo en el que somos uno de los referentes en el mercado no solo en cuanto a precio, sino principalmente en cuanto a calidad en el servicio.

### Objetivos de planificación y comerciales de 2019

Durante el año 2019, nuestro trabajo se ha centrado en los siguientes aspectos:

- ✓ Potenciar la proyección y el alcance del departamento comercial de la Mutua con la incorporación de una Directora Comercial, que tiene como objetivo principal situarnos en una posición de liderazgo dentro de la comercialización de seguros al sector de la construcción.
- ✓ Para ello, durante 2019 se han llevado a cabo trabajos dirigidos especialmente a:
  - Ordenar y definir los diferentes canales de distribución de la Mutua potenciando aquellos enfocados a productos y estrategias.
  - Mejorar los canales de comunicación efectiva con canales de distribución.
  - Potenciar servicios al mutualista y atención al cliente.
  - Realización de análisis y estudios sobre las oportunidades de mejora de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional de los Arquitectos Técnicos y otros productos vinculados, con especial interés en la evolución técnica y comercial de la póliza para intervenciones profesionales terminadas.
  - Reforzar las campañas y colaboraciones con las Asociaciones de Constructores y Promotores a nivel provincial o autonómico.
  - Organización de visitas, formaciones y eventos dirigidos especialmente a la red comercial de MUSAAT con el fin de detectar necesidades y oportunidades de desarrollo comercial.
  - Realización de estudios de mercado de los productos de nuestra cartera así como estudios de la situación actual en dimensión, volumen de primas y número de pólizas distribuidos por los distintos canales.

### Objetivos de planificación y comerciales de 2020

De cara al ejercicio 2020 los esfuerzos de la mutua se dirigirán a:

- ✓ Consolidar el departamento comercial dotándole de la dimensión necesaria para dar cumplimiento a los objetivos y necesidades específicas de los diferentes canales de distribución.
- ✓ Definir aquellos canales de distribución a potenciar durante el año 2020.
- ✓ Impulsar el desarrollo de acuerdos y participación en ferias y eventos de interés para la captación de nuevo negocio.
- ✓ Definir un correcto dimensionamiento del canal de distribución diferenciando entre gran bróker, agencias de suscripción, corredores y sociedades de mediación, con el objetivo de plantear plan de acciones comerciales específicos para cada figura. Incluyendo la división territorial que permita una gestión eficaz de la red de distribución.
- ✓ Construcción, implantación y seguimiento de campañas comerciales orientadas a captación de nuevo negocio, mantenimiento y fidelización de cartera.

- ✓ Incorporar los resultados comerciales dentro del cuadro de mando de la Mutua, permitiendo la supervisión y seguimiento de los resultados comerciales y su integración en la toma de decisiones de la Entidad.
- ✓ Programación de visitas, sesiones de trabajo, formaciones y eventos dirigidos especialmente a la red comercial de MUSAAT con el ánimo de buscar que la posición de la mutua frente al mercado sea la adecuada y competitiva.

### Otra Información – Impacto Crisis Sanitaria COVID19

MUSAAT es consciente del impacto que provocará en nuestros mutualistas y nuestras cuentas la actual crisis sanitaria mundial COVID19. En este sentido, la Mutua desea trasladar que actualmente parte de una situación de solvencia robusta, habiendo cerrado el ejercicio 2019 con un **ratio de solvencia del 2,94**. Asimismo, la Mutua cuenta con unos fondos propios de 394.279.077,33 euros y el ratio de capital mínimo requerido, que mide la relación de fondos propios (en su totalidad TIER 1) necesarios para poder cubrir el Capital Mínimo Obligatorio, **asciende a 1017%** y por tanto, son lo suficientemente amplios y de calidad como para considerar que la solvencia de la Mutua es ampliamente sólida y se encuentra totalmente garantizada.

Se prevé que dadas las características de las líneas de negocio en las que MUSAAT opera, principalmente seguros de construcción y otros seguros no asimilables a seguros de vida ni de salud, y de la composición de la cartera de inversiones, el impacto afecte principalmente al SCR de mercado y al SCR de primas y reservas sin que la caída de solvencia estimada pudiera tener como consecuencia la adopción de medidas extraordinarias.

A continuación detallamos cualitativamente las magnitudes que conforman la solvencia de la entidad:

**Tesorería.-** Nuestras inversiones están realizadas tanto en mercados organizados como en productos con alta liquidez, que nos permiten afrontar situaciones anómalas de estrangulamiento liquidativo. Cabría señalar que con los datos actualizados a la fecha la Mutua tiene un importe efectivo y unos activos líquidos a corto plazo cuyo vencimiento se producirá en los próximos días que dotan a la Mutua de un efectivo disponible que entendemos serían suficiente para atender cualquier necesidad de liquidez de la Entidad.

**Inversiones.-** En cuanto a las inversiones de la mutua señalar que, con datos cerrados a 29-02-2020, casi el 78% de nuestra cartera es renta fija, de la cual el 63% esta invertida directamente en títulos físicos que cotizan en mercados regulados, de los cuales el 81% es Deuda Pública del Estado y el 19% restante es Deuda Privada, principalmente pagarés que cotizan en el MARF con vencimientos entre 1 y 6 meses.

Teniendo en cuenta las medidas de apoyo que ha anunciado el Banco Central Europeo, con la apertura de nuevo del programa de compras de deuda pública y privada, por importe de 750.000 millones de euros no hemos apreciado hasta la fecha, un quebranto en las plusvalías de estos títulos que manteníamos en nuestra cartera. No obstante, los títulos mantenidos en cartera se

encuentran monitorizados en todo momento, y se realiza un seguimiento diario que permitiría llegado el caso, tomar las medidas necesarias para proteger nuestras inversiones.

Respecto a la Renta Variable, con los datos cerrados a 29-02-2020, representa el 10,77% de nuestra cartera, compuesta por títulos y fondos de renta variable española y europea. Es la parte de la cartera que más está sufriendo, dada la alta volatilidad que estamos viendo en los mercados y las caídas generalizadas que se están produciendo en los mercados de acciones a nivel mundial. No obstante, observamos que, al ser una cartera de corte defensivo, sólida y con buenos rendimientos por dividendo, tanto en la parte de los títulos, como en la de los fondos, su comportamiento a la fecha, está siendo mejor que lo mostrado por los mercados. Aun así y de igual manera que para la renta fija, se encuentran monitorizados todos los títulos que la componen, siguiendo su evolución diaria por si hubiese que tomar alguna medida adicional para proteger nuestras inversiones.

**Fondos Propios.-** Tal y como hemos descrito en el informe, los fondos propios que posee la Mutua son de primera calidad (TIER 1) y los datos calculados de SII, nos dan unos ratios de CSO y SCR lo suficientemente amplios como para entender que la solvencia de la Mutua es lo suficientemente sólida y está garantizada, para poder continuar dando el servicio de calidad, que ha venido ofreciendo a todos sus mutualistas, una vez demos por superada esta crisis.

**Primas.-** En relación con las primas de seguro se espera que como resultado de esta crisis el ratio de impago y no renovaciones aumente de manera moderada, pues aunque la crisis conlleve un parón del sector de la construcción, la Mutua cuenta con prácticamente la totalidad del Colectivo de Aparejadores a nivel nacional, en cartera.

**Siniestralidad.-** En relación con la siniestralidad esperada de nuestro principal producto, el Seguro de Responsabilidad Civil de Aparejadores consideramos que, con carácter general, no debería verse afectada negativamente como consecuencia de esta crisis del COVID19, tanto es así, que con la posible paralización de obras, cabría esperar que la tasa de accidentes en obra y por tanto las reclamaciones por daños personales no aumente, sino que incluso cayera por debajo de la siniestralidad registrada en el mismo periodo de ejercicios anteriores. En relación al resto de ramos, y tras la aprobación del RD 463/2020, cabría esperar un ligero incremento en la siniestralidad del producto de Afianzamiento de Cantidades entregadas a cuenta (ramo de Caucción) como consecuencia del posible retraso que se producirá en las promociones aseguradas tras su paralización en su ejecución.

Adicionalmente y en aras de preservar la continuidad del negocio, se están tomando otra serie de medidas necesarias. En este sentido, el pasado 13 de marzo, MUSAAT puso en marcha su plan de contingencia con el objetivo de garantizar por un lado la salud y seguridad de sus trabajadores y por otro, mantener una adecuada atención a sus mutualistas en todas las líneas de negocio mientras se prolongue el actual estado de alarma en el país. Por este motivo, y siguiendo con nuestro compromiso de ofrecer siempre el mejor servicio, se ha establecido un canal de comunicación adicional a los habituales y se han tomado medidas como ofrecer el aplazamiento de pago de los recibos del Seguro de Responsabilidad Civil de nuestro Colectivo de Aparejadores. Con esta última medida, MUSAAT pretende contribuir a que nuestros



mutualistas cuenten con el suficiente margen de tiempo para el abono de su póliza de Responsabilidad Civil.

Finalmente, la Mutua dispone de los mecanismos de control y personal necesarios que permiten hacer un seguimiento apropiado de la situación y adaptar las medidas a la evolución de la misma y sus consecuencias.

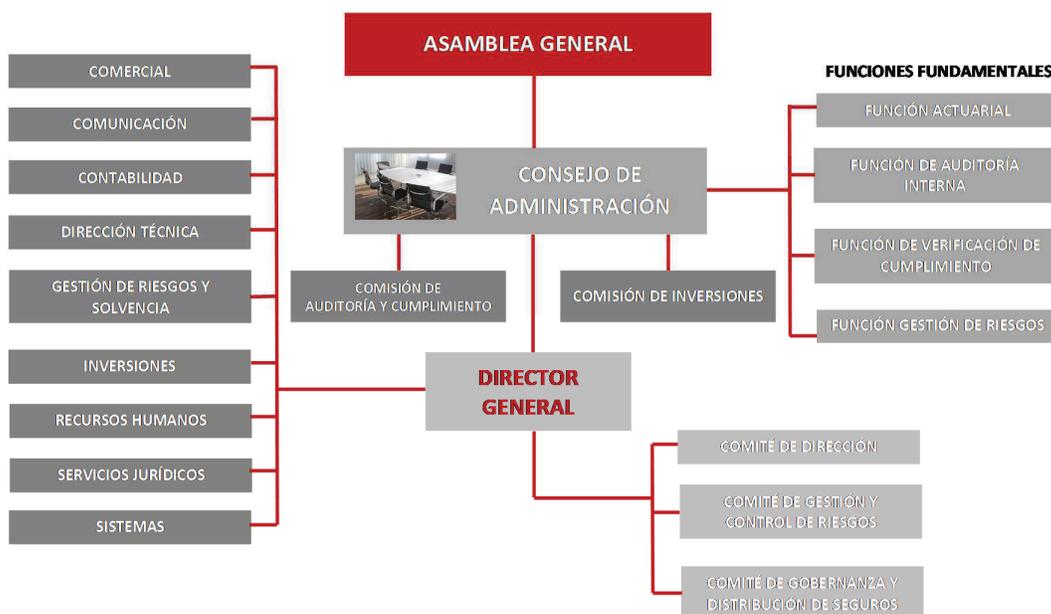
## SISTEMA DE GOBERNANZA

### B.1. Información general sobre el sistema de gobierno

MUSAAT dispone de una política General de Gobierno Corporativo, aprobada por el Consejo de Administración, en la que se reflejan y desarrollan los principios generales, básicos, éticos y de conducta del sistema de gobierno y contiene las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores, directivos y empleados. Asimismo, la Mutua dispone de un Reglamento de la Asamblea General y un Reglamento del Consejo de Administración, aprobados ambos por la propia Asamblea y por el Consejo de Administración, respectivamente, que, junto a los Estatutos Sociales, Políticas corporativas, normas internas de gobierno corporativo y restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes, integran y definen la estructura del sistema de gobierno.

#### B.1.1. Sistema de gobierno de la Entidad

El modelo del sistema de gobierno se encuentra estructurado de la siguiente forma:



### **ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS**

La Asamblea General es el Órgano Superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social, rigiéndose por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Sus acuerdos son obligatorios para todos los mutualistas. Estará integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada asociado con voz y voto.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias. Los Estatutos Sociales, en sus artículos 14, 15 y 16 determinan dicho carácter y las competencias, debiendo ser extraordinarias, en todo caso, las Asambleas Generales en las que hubiere de resolverse sobre los siguientes asuntos: aprobación y modificación de Estatutos; la adopción de acuerdos que representen transacciones superiores al 25% de los activos de la Entidad, así como los acuerdos de cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución; la adopción de acuerdos para la enajenación o cesión de la Mutua por cualquier título; y, en general, todos los asuntos propios de la Mutua que se incluyan en la convocatoria.

### **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Corresponde al Consejo de Administración la representación, dirección, gestión y administración de la Entidad. Como órgano colegiado, desarrollará las competencias que legal y estatutariamente le estén atribuidas con sujeción estricta a los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad; con el máximo respeto a la legislación vigente en cada momento y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación.

El Consejo de Administración, conforme regulan los Estatutos, se compondrá de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros y cinco consejeros más. El Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros independientes, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a sus condiciones profesionales y personales, si bien dichos consejeros no podrán ostentar el cargo de presidente, vicepresidente, secretario ni vocal de Asuntos Económicos.

En el ejercicio de las competencias esenciales, el consejo de administración tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones indelegables:

- ✓ La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, en particular: los objetivos de actuación y los planes estratégicos para su consecución; la elaboración de los presupuestos anuales de ingresos, gastos y resultados, y las previsiones anuales de situación financiera y patrimonial; la definición de la estructura del Grupo; la política de inversiones y de financiación; la política de identificación, gestión y control de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control; la política de gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo, así como el resto de políticas relativas al sistema de gobierno; y la determinación de la estrategia fiscal de la entidad.

- ✓ La autorización de las operaciones que la Mutua o las sociedades del Grupo realicen con consejeros, mutualistas o accionistas en situación de conflicto de interés, en los términos establecidos en la legislación vigente, dando cuenta de ello en el informe de Gobierno Corporativo.
- ✓ La adopción de las decisiones relativas a su propia organización y funcionamiento.
- ✓ La formulación para cada ejercicio social de: el informe de gestión y las cuentas anuales de la Mutua; el informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas de la Mutua y sus filiales; el informe anual de gobierno corporativo; los demás informes que deba formular con carácter indelegable conforme a las leyes y los Estatutos Sociales.
- ✓ Promover la aprobación, y en su caso la modificación, del Reglamento de la Asamblea General.
- ✓ Autorizar, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea General de mutualistas, las inversiones u operaciones de todo tipo que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o características especiales.
- ✓ Nombrar y cesar a los miembros de los órganos delegados, así como el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- ✓ Supervisar el efectivo funcionamiento de los Grupos de Trabajo o Comisiones, en su caso, que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- ✓ Decidir sobre la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, sobre política de remuneraciones aprobada por la asamblea general.
- ✓ La convocatoria de la asamblea general de asociados y la elaboración del orden del día de la reunión y someter a la misma las propuestas que correspondan en relación con los diversos asuntos que son de su competencia.
- ✓ Las facultades que la asamblea general hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los principios institucionales y empresariales del Grupo MUSAAT, tomando a dichos efectos las decisiones que considere oportunas en cada momento.

### **COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

En el cumplimiento de las funciones encomendadas al Consejo de Administración, éste organizará su trabajo mediante la constitución de Comisiones. Sin perjuicio de la facultad que ostenta el Consejo para la designación de comisiones, debe mantener en su seno, con carácter permanente, una comisión de auditoría y cumplimiento.

#### **✓ Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrada por tres consejeros, haciendo las funciones de Secretario el

que lo es del Consejo de Administración. Las funciones fundamentales de la Comisión de Auditoría son:

- a) El apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Sociedad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, así como supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - b) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.
  - c) Velar por la independencia del auditor de cuentas.
  - d) Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad, de las sociedades con la que consoliden balances o de aquellas en las que posea una participación mayoritaria, de los Códigos de Conducta del Grupo, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión recibir información, y en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.
- ✓ **Comisión de Inversiones**

La Comisión de Inversiones, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrado por dos consejeros, el director general, y director de inversiones. Las funciones fundamentales encomendadas a la citada comisión son:

- a) Analizar y proponer el plan estratégico de inversiones anual, así como las inversiones concretas a realizar por la Mutua, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración, supervisando el citado plan, así como la adecuación de las inversiones al mismos, a la normativa contable y de seguros y al cumplimiento de los criterios de diversificación, solvencia, rentabilidad, seguridad y adecuación a cobertura de provisiones técnicas.
- b) Realizar el seguimiento de las inversiones hasta su vencimiento o propuesta de realización anticipada.
- c) Verificar la aprobación de procedimientos y operativa del departamento de inversiones para su integración en los procedimientos de control interno y el adecuado funcionamiento de la Mutua en relación con las obligaciones impuestas por la normativa de inversiones financieras temporales.

### **DIRECCIÓN GENERAL**

Es el responsable de los servicios de dirección y administración de la Mutua, así como de la correcta implementación, seguimiento y mantenimiento de las directrices y acuerdos adoptados por la Asamblea General y Consejo de Administración.

### ***FUNCIONES FUNDAMENTALES***

El sistema de gobierno de la entidad, conforme establece la legislación de aplicación, cuenta con las funciones fundamentales de gestión de riesgos, verificación del cumplimiento, auditoría interna y actuarial. Dichas funciones son operativamente independientes y están integradas, como ya se ha manifestado, en la estructura organizativa de la entidad, quedando en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, como el resto de los órganos que integran el sistema de gobierno, al cumplimiento de las obligaciones y deberes que regulan las normas de funcionamiento de la Mutua, como son: los Estatutos; Reglamento de la Asamblea General; Reglamento del Consejo de Administración; las políticas y procedimientos; y Código Ético y de Conducta.

#### **B.1.2. Funciones que integran el sistema de gobierno**

De acuerdo con lo indicado en la normativa relativa a Solvencia II (Directiva Solvencia II, Reglamento de Actos Delegados, Ley de Ordenación Supervisión y Solvencia y Reglamento de desarrollo), se integran dentro del sistema de gobierno, dependientes del Consejo de Administración, las siguientes funciones fundamentales: **gestión de riesgos; verificación de cumplimiento; auditoría interna; y función actuarial.**

##### ***Función de gestión de riesgos***

La Función de Gestión de Riesgos es la encargada de recopilar los datos para identificar, evaluar y controlar los riesgos de una manera homogénea en toda la compañía, sobre la base del análisis cuantitativo y cualitativo. Sus tareas más significativas son:

1. Asistencia al Consejo de Administración y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos;
2. Seguimiento del sistema de gestión de riesgos y del perfil de riesgo general de la empresa en su conjunto;
3. Presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento al Consejo de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes;
4. Identificación y evaluación de los riesgos emergentes;
5. Informar al Consejo de Administración sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves tanto por iniciativa propia como a petición de éste.

##### ***Función de verificación de cumplimiento***

La Función de Cumplimiento normativo se ocupa de la gestión de la integridad de las personas en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones profesionales, así como de controlar que la actividad de MUSAAT cumpla con la normativa vigente interna y externa que le resulte de aplicación. Sus tareas más significativas son:

1. Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna;
2. Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento;
3. Identificar, medir y evaluar el riesgo de cumplimiento;
4. Elaborar un programa de cumplimiento y la política de cumplimiento.

#### ***Función actuarial***

La Función Actuarial, garantiza la coordinación y la coherencia en los cálculos de las provisiones técnicas. Emite su opinión respecto a la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones. Sus tareas más significativas son:

1. Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas en base al principio de mejor estimación (“Best Estimate”);
2. Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis y el grado de incertidumbre de la estimación de las provisiones técnicas;
3. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
4. Comparar las estimaciones con la experiencia y analizar y explicar las diferencias;
5. Aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con los requisitos previstos en la normativa;
6. Pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
7. Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.

#### ***Función de auditoría interna***

Auditoría Interna constituye la denominada tercera línea de defensa, que deberá revisar de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo. Sus tareas más significativas son:

1. Establecimiento del Programa y Plan de Auditoría antes del inicio del periodo al que vaya a ser de aplicación;
2. Comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del sistema de buen gobierno de la entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos;
3. Revisión del cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno;

4. Elaborar informes de Auditoría, derivados de las actuaciones en las que participe o colabore e informes técnicos periódicos de gestión y actividades, detectando desviaciones o anomalías y proponiendo medidas correctoras.

### **B.1.3. Cambios en el sistema de gobernanza producidos en el ejercicio 2019**

Durante el ejercicio 2019 se producen algunos cambios en la estructura de gobierno de la Entidad. Por un lado, el pasado 01 de enero de 2019 se incorpora un director general con dependencia directa del Consejo de Administración y apoyándose en el Comité de Dirección, se ha encargado de la dirección y administración de la Mutua, así como del seguimiento y mantenimiento de las directrices y acuerdos adoptados por la Asamblea General y el Consejo de Administración.

Asimismo, durante 2019, se han creado los Comités de Dirección de Gestión y Control de Riesgos y de Gobernanza y Distribución de Seguros.

Por otro lado, y en base a lo regulado en la política de externalización, se han producido los siguientes cambios:

- a) Externalización de la Función de Auditoría Interna
- b) Internalización de la Función Actuarial

### **B.1.4. Política de remuneración**

La remuneración de los administradores y de los empleados de la Mutua se determina conforme a lo regulado en Estatutos y en la política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración. Los principios de dicha política se basan en: el cumplimiento de la normativa y principio de proporcionalidad; el reconocimiento y desempeño del cargo; competitividad; equidad; y transparencia. Asimismo, la política de remuneración persigue establecer retribuciones adecuadas y que conlleven aparejada, igualmente, una adecuada y eficaz gestión del riesgo.

La retribución del personal identificado en la política, como son los altos directivos, lo que dirigen de manera efectiva la empresa, los responsables de asumir riesgos y los que ejercen funciones de gestión de riesgos, auditoría interna, actuarial o cumplimiento, se compone: de una retribución, compuesta por dos bloques retributivos, salario según convenio y mejora voluntaria; y de beneficios sociales. En la fijación de la retribución anual se tienen en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Nivel de responsabilidad de las funciones ejercidas por los empleados y directivos.
- ✓ Salario mínimo establecido en convenio colectivo que resulte de aplicación.
- ✓ Diferentes complementos por desempeño individual.

Los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo, a las que sean convocados por la entidad o resulten de desempeño del cargo, así como la satisfacción de los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para tales fines. La

cuantía máxima de asignación anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales será la que a tal efecto determine la Asamblea General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación. Corresponde al Consejo de Administración, salvo que la Asamblea determine otra cosa, dentro del límite acordado por ésta, fijar en cada ejercicio el importe a percibir por cada consejero en su condición de tal, su periodicidad y su forma de pago, para lo que se atenderá a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

MUSAAT tiene aprobada, por el Consejo de Administración, una política de aptitud y honorabilidad en la que se establecen los procedimientos para la adecuada selección, y evaluación continua, de los miembros del consejo de administración, de dirección y de las personas que asuman las funciones clave de gestión de riesgos, verificación de cumplimiento, auditoría interna y actuarial u ocupen puestos clave para el desarrollo diario de la actividad aseguradora u otra, todo ello de acuerdo con la normativa de Solvencia II.

### ***Aptitud***

El Consejo debe estar formado por personas que, consideradas en su conjunto y de forma colectiva, posean cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre: mercados de seguros y financieros; estrategia empresarial y modelo de empresa; sistema de gobierno; análisis financiero y actuarial; y marco regulatorio. No será preciso que todos los consejeros dispongan del mismo nivel de conocimientos y experiencia, ni que todos los consejeros reúnan las dos cualidades, siempre que al menos se disponga de una de ellas.

El personal clave deberá cumplir con los requisitos de experiencia y conocimientos conforme a los criterios señalados para los consejeros, si bien se exigirán criterios de idoneidad en materia de formación y experiencia más rigurosos y específicos para el puesto que han de desempeñar.

### ***Honorabilidad***

Los requisitos de honorabilidad son de aplicación a los miembros del consejo de administración, director general, director técnico y las personas, sea cual sea su cargo, que tengan poderes de decisión y responsabilidad en las áreas de finanzas, control de gestión, siniestros, control de riesgos, auditoría interna y de riesgos, así como los responsables de las funciones fundamentales y las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función fundamental externalizada.

Los procedimientos del análisis de la evaluación de idoneidad de consejeros y del personal clave, tanto en caso de nombramiento, reelección y evaluación continuada se encuentran recogidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo presentar, con anterioridad a su primer nombramiento, declaración previa mediante la suscripción de un cuestionario en el que se hará constar sus circunstancias personales, formación académica, descripción de las actividades profesionales realizadas, cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación específica de ordenación, supervisión y solvencia de los seguros privados manifestando estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Igualmente deben aportar declaración, con acreditación, del cumplimiento de su honorabilidad comercial y profesional.

La verificación del cumplimiento, tanto de la aptitud y honorabilidad, de los miembros del Consejo de Administración como del personal responsable de las funciones fundamentales es comprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la inscripción en el Registro Administrativo de Altos Cargos de dicho organismo de control.

### **B.3. Sistema de Gestión de Riesgos**

MUSAAT, considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que dicha gestión está integrada en sus procesos y toma de decisiones de negocio

#### *Estrategia, procesos y procedimientos*

Una comprensión estandarizada de los riesgos y su naturaleza dentro de la compañía constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos.

Los diferentes módulos de riesgo se dividen a su vez en otros riesgos secundarios. Los módulos de riesgo deben permanecer claramente diferenciados entre sí, pero sin olvidar las interdependencias que pueden darse entre ellos que también serán tomadas en cuenta.

Las distintas fases definidas en el proceso de Gestión de Riesgos serán las siguientes:

#### **1. Identificación y categorización del riesgo**

El objetivo es establecer las exposiciones al riesgo más relevante. Es un proceso continuo y se dirige a reconocer y entender los riesgos existentes en la operativa diaria de la compañía y aquellos nuevos que puedan surgir. Para ello, se mantiene una perspectiva de la entidad en su conjunto y se analiza la totalidad de las incertidumbres que se generan.

#### **2. Valoración/medición de riesgos**

Una vez identificados los nuevos riesgos se incorporan al Sistema de Gestión de Riesgos para su medición y valoración. Además, con una periodicidad mínima anual la función de Riesgos, junto con los responsables de cada departamento se realiza un análisis global de todos los riesgos identificados, medidos y valorados, utilizando técnicas cualitativas que serán complementadas por métodos cuantitativos, para aquellos riesgos susceptibles de cuantificación, con el objeto de evaluar las vulnerabilidades identificadas ante eventos inesperados y potencialmente graves.

#### **3. Identificación y valoración de la efectividad de los controles**

Obtenida la valoración inherente de cada uno de los riesgos identificados anteriormente, estos serán gestionados mediante distintos tipos de controles internos realizados por cada uno de los departamentos implicados, que permitirán mitigar su impacto.

Una vez evaluado el control y considerado el efecto del mismo sobre el riesgo inherente, se obtendrá la valoración residual sobre el que se establece un nivel de criticidad, que será objeto de monitorización y seguimiento.

#### **4. Planes de acción**

Se elaboran planes de acción que permitan la mitigación de los riesgos detectados que tengan un impacto en MUSAAT, con el fin de alinearlos con la tolerancia establecida, tomando como base la criticidad establecida anteriormente.

## 5. Monitorización y seguimiento

En esta fase, se implementará los planes de respuesta, se realizarán acciones correctivas y se podrán redefinir planes de respuesta. Las acciones llevadas a cabo se documentarán en los informes que se remite al Consejo de Administración con una periodicidad, como mínimo anual.

### B.4. Proceso de Evaluación Interna de Riesgos (EIRS)

La evaluación interna de los riesgos de MUSAAT se realiza actualmente de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos contemplados en el Pilar I.

Posteriormente se incluye un ajuste para el Riesgo Operacional, en función de un mapa de riesgos, y de forma cualitativa a través de determinados cuestionarios de evaluación.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan determinadas proyecciones tanto de balance económico como de capitales con la intención de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios la capacidad o solvencia futura de la entidad, a medio plazo.

Las metodologías utilizadas para la configuración del perfil de riesgos y del esquema de apetito al riesgo se encuentran documentadas.

De esta manera, MUSAAT puede conocer con suficiente anticipo los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para qué de forma alineada con el apetito al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos (EIRS), tiene las siguientes características:

- ✓ Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa;
- ✓ Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos;
- ✓ Tratará de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia calculado mediante la fórmula estándar;
- ✓ Utilizará métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo y a los que está o podría estar expuesta;
- ✓ El proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos de MUSAAT formará parte integral del proceso estratégico de gestión de la entidad, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

MUSAAT revisa de forma periódica las metodologías utilizadas en su proceso, es decir, todas y cada una de las hipótesis utilizadas para las proyecciones tanto de balance económico, como de capitales y fondos propios.

Estas hipótesis de proyección tienen un papel fundamental en la evaluación prospectiva de la solvencia y son coherentes con el plan estratégico para conseguir una adecuada gestión de riesgos y de capital de la compañía.

MUSAAT realiza una revisión de los resultados obtenidos a través del proceso EIRS para verificar que estos son coherentes con las hipótesis metodológicas utilizadas. De esta manera, se evalúa si los resultados están dentro de los límites fijados por el apetito y tolerancia al riesgo de la compañía.

La calidad de los datos para la realización del proceso debe ir en consonancia con el esfuerzo realizado para la correcta medición de los riesgos de la Entidad.

Si la calidad de los datos no es aceptable, los cálculos a través de los cuales se evalúan los riesgos de la entidad no son correctos y, por tanto, se estarán asumiendo riesgos que la propia Mutua desconoce.

MUSAAT evalúa la calidad de los datos, teniendo en cuenta que los procesos para la extracción de los mismos son adecuados. Además, cuenta con bases de datos históricas que le sirven para establecer escenarios de estrés acorde a los riesgos a los que ha estado expuesta la Entidad a lo largo de su vida. Tiene en cuenta en su proceso EIRS el riesgo que supone una mala calidad de los datos. La responsabilidad de la calidad del dato recae en el Gobernador del Dato (que será, salvo excepciones, el responsable de cada una de las áreas funcionales), dependiente de la Dirección de MUSAAT, quien garantiza la precisión, pertinencia y exactitud de los mismos.

La Entidad realizará la evaluación de la gestión de sus riesgos de forma anual, teniendo en cuenta las directrices fijadas por el Consejo de Administración, entendiéndose que su perfil de riesgo no se va a ver alterado en un plazo menor a un año, y que, por tanto, será idóneo para la correcta evaluación, así como un mejor trato en cuanto a volumen de datos.

No obstante, se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la entidad.

## **B.5. Sistema de Control Interno**

### **B.5.1 Control interno**

El marco de gobierno del control interno y de riesgo de MUSAAT está basado en el sistema de las tres líneas de defensa cuyo enfoque viene resumido en el esquema que se desarrolla a continuación, siendo el mismo coherente con los requerimientos de gobernanza establecido por la normativa de Solvencia II:

	Primera línea defensa	Segunda línea defensa	Tercera línea defensa
	Funciones específicas	Funciones de riesgo	• Función de revisión
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones</li> <li>• Sistemas</li> <li>• Recursos Humanos</li> <li>• Financiero</li> <li>• Producción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comités</li> <li>• Función de Gestión de Riesgos</li> <li>• Función de Cumplimiento</li> <li>• Función Actuarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función de Auditoría Interna</li> </ul>
<b>Principios</b>	Propone	Revisa y aprueba/Propone	Revisión independiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del sistema.</li> <li>• Aplicación correcta</li> </ul>
<b>Implementación</b>	Propone/Aplica	Coordina/Aplica	
<b>Controles</b>	Aplica/Propone	Supervisa/Consolida/Analiza	
<b>Reporting</b>	Produce/Analiza	Consolida/Analiza/Gestiona	
<b>Planes de acción</b>	Propone/Aplica	Aprueba y gestiona/Aplica	

El Sistema de Control Interno de MUSAAT cuenta con procedimientos administrativos y contables, un sistema de gestión de riesgos, un marco de control interno, los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

En cualquier caso, no podemos olvidar que el marco de control interno tiene como base el principal activo de la entidad que es su personal y como tal es imprescindible que el desempeño de sus funciones se realice siempre dentro de las directrices de conducta de la entidad.

Dentro del control interno y gestión de riesgos, en lo que atañe a los riesgos no contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II, se refleja de manera cualitativa en el mapa de riesgos de la entidad. Este mapa se distribuye por áreas, identificándose los riesgos propios de cada departamento, incluyendo la normativa aplicable, controles internos y responsables. Este mapa se revisa como mínimo de manera anual, siendo actualizado cada vez que se dé algún hecho relevante o haya cambios estructurales en la compañía.

En el ejercicio 2018 se adquirió una herramienta de valoración, mejorada en el ejercicio 2019, que permite calcular el valor inherente de los riesgos identificados en el mapa de riesgos, mediante la parametrización de la tipología del riesgo, su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la Mutua, describiendo y obteniendo su valor residual, mediante la valoración y supervisión de los controles implantados por la compañía que mitigan el riesgo analizado. Con esta herramienta la Mutua favorece a un estado de mejora continua tanto en lo relativo a la estructura de los riesgos, como al control y gestión eficaz de los mismos.

El Consejo de Administración es el responsable último de establecer, mantener y mejorar los procedimientos de control interno. El Consejo de Administración se apoyará en las funciones claves de, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Verificación del Cumplimiento, para cumplir con sus obligaciones en materia de control interno.

La Función de Auditoría Interna, tal y como se recogen dentro de sus funciones, comprobará la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Buen Gobierno de la entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos y revisará el cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno.



### B.5.2 Función de Cumplimiento Normativo

La Función de cumplimiento de la entidad se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afecta, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la entidad.

La Mutua cuenta con una política de cumplimiento normativo, aprobada por el Consejo de Administración, siendo su finalidad principal la definición de los medios y procedimientos de prevención y control necesarios para evitar la aparición de riesgos, como sanciones legales o regulatorias, pérdida financiera o reputacional por incumplimiento de leyes, regulaciones normativas, normas de autogobierno o requerimientos de cualquier índole que resulten aplicables.

En la citada política se recogen los principales objetivos de la función de verificación del cumplimiento, siendo éstos los siguientes:

- ✓ Advertir al Consejo de Administración sobre las leyes aplicables, reglas y estándares, informar sobre consecuencias y divulgar mejores prácticas;
- ✓ Establecer directrices sobre la adecuada implementación de las leyes, reglamentaciones y estándares mediante políticas, procedimientos y otros documentos como manuales de procedimientos y códigos de conducta internos;
- ✓ Asesorar a los responsables de los procesos internos en la identificación de deficiencias en las políticas y procedimientos y formular propuestas de mejora cuando fuere necesario;
- ✓ Formación del personal en el cumplimiento de la normativa interna y externa.

La función de verificación de cumplimiento, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración y asistencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actúa como segunda línea de defensa.

### B.6. Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa que revisa de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo.

El objetivo de su creación fue supervisar la implantación de los diferentes sistemas de control de las áreas considerando que su estructura actual debe analizarse teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad que se ve afectado por el tamaño de la entidad, la situación económica interna y externa y el nivel de riesgos asumido.

La Dirección General tiene establecido un cuadro de mando reflejado en el organigrama de la entidad que incluye a los responsables de cada área con el objeto de controlar el funcionamiento. Cada área debe establecer sus propios procedimientos de control siendo la función básica de Auditoría Interna revisar dichos controles, detectar, en su caso, deficiencias en los mismos, analizar las desviaciones y las medidas correctoras y proponer en su caso otras que considere adecuadas.

En el organigrama de la entidad se refleja que depende jerárquicamente del Consejo de Administración de MUSAAT aunque se somete a la petición de información que pueda realizarle la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquier momento. En el Reglamento de la Comisión de Auditoría vienen detalladas las funciones en relación a la función de Auditoría Interna. El auditor interno asistirá como invitado no permanente a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento excepto a aquellas que, por razones de confidencialidad, la Comisión considere adecuado la no asistencia. Funcionalmente informa también a Dirección General y al resto de las áreas de las auditorías realizadas, de deficiencias operativas en su caso y de recomendaciones de mejora.

Auditoría Interna dispone de una Política aprobada por el Consejo de Administración desde enero 2015 que se revisa anualmente.

La Función de Auditoría Interna elabora anualmente un Plan de Auditoría que somete a aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna es una función independiente de la organización. Necesita ser independiente de las actividades auditadas y realizar su trabajo con imparcialidad. Solamente puede ser supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por el Consejo de Administración. Así, debe contar con suficientes recursos humanos y técnicos para que pueda ser efectiva. Tiene acceso directo a todos los miembros de la organización y acceso directo e ilimitado a la información necesaria para poder realizar su trabajo.

### **B.7. Función Actuarial.**

La Función Actuarial tiene como objetivo garantizar la coordinación y coherencia en los cálculos de provisiones técnicas, emitiendo su opinión al respecto de la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones.

Las tareas de la Función Actuarial son desarrolladas por el responsable de la función, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración, de forma que se garantiza la objetividad, imparcialidad e independencia en el desempeño de dicha función.

La Función Actuarial actúa como segunda línea de defensa dentro del modelo de gobierno implementado y desarrollado en el apartado B.5 del informe, el cual asegura un adecuado cumplimiento de la Política suscripción, reservas y técnicas de mitigación de riesgos (reaseguro). Para alcanzar los objetivos de mitigación de los riesgos, se cuenta con procedimientos escritos para la actuación de los responsables de la primera línea de defensa.

La Función Actuarial actuará dentro de los procesos enmarcados en:

- La evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas y los métodos actuariales, estadísticos y financieros seleccionados en función de la naturaleza del riesgo y de las características técnicas del producto, verificando la suficiencia y validez de los datos usados en el cálculo y realizando pruebas para verificar la trazabilidad y origen de los datos en relación con los procesos y procedimientos establecidos.
- El análisis las normas y procedimientos que rigen la gestión del riesgo de suscripción y verificar su adaptación al perfil del riesgo definido; evaluar la suficiencia de primas para

cubrir futuros gastos y siniestros, así como el impacto de la inflación, riesgo normativo y cambios en la composición de la cartera.

- La revisión general del proceso de reaseguro, identificando y enumerado los aspectos claves y realizando propuestas de mejora, y sí el programa de reaseguro está alineado con la naturaleza y cobertura de los riesgos asumidos, debiendo analizar la fortaleza financiera de los reaseguradores y su posición de crédito neta.
- Apoyar a la Función de Riesgos en cuanto a la identificación de riesgos, correlaciones y estrés.

## B.8. Externalización

MUSAAT cuenta con una Política de Externalización de Funciones Operativas, bien sean fundamentales o críticas, aprobada por el Consejo de Administración, todo ello con base a la normativa nacional y europea de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras. De conformidad con lo regulado en la citada Política la Mutua tiene externalizadas las siguientes funciones y/o actividades consideradas como críticas o importantes:

- ✓ Función de Auditoría Interna
- ✓ Gestión de siniestros<sup>1</sup>

La gestión de siniestros es una externalización intragrupo al estar externalizada en SERJUTECA, S.A., sociedad de servicios jurídicos del Grupo consolidado, con dependencia directa de MUSAAT y domiciliada en España.

En el ejercicio 2019 se ha externalizado la función de auditoría interna a la empresa Deloitte, proveedor ubicado en territorio español, habiendo comunicado dicha circunstancia a la Dirección General de Seguros y Pensiones. Dicha externalización se ha llevado a efecto en los términos expresados.

En cuanto al alcance, la política de externalización será de aplicación a todas las entidades que integran el GRUPO MUSAAT, así como a los proveedores de bienes o servicios de éstas y a la totalidad de los procesos de las entidades del GRUPO MUSAAT cuando se externalicen funciones críticas.

---

<sup>1</sup> Con efecto 1 de enero de 2020, al objeto de dar un mejor servicio a los mutualistas, se ha integrado la gestión de siniestros en la estructura de MUSAAT, que, hasta dicha fecha, había sido encomendada a SERJUTECA, S.A., sociedad de servicios jurídicos del Grupo consolidado.

## C. PERFIL DE RIESGO

### C.1. Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas.

El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para primas y para prestaciones sea insuficiente para atender a los siniestros a los que tenga que hacer frente la Mutua. Adicionalmente, también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

MUSAAT cuenta con políticas de suscripción de todos sus productos que garantizan que los riesgos cumplan con unos determinados criterios. Asimismo, la Mutua ha definido una política de reaseguro que proporciona un nivel de protección adecuado.

#### *Riesgo de Suscripción Salud*

El riesgo de suscripción de Salud surge como consecuencia de la suscripción de obligaciones de seguros y reaseguros de salud gestionadas con unas bases técnicas similares a las del seguro de no vida. El riesgo de suscripción de Salud también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

#### *Riesgo de Suscripción No vida*

El módulo de riesgo de suscripción no vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

Desde un punto de vista de control de riesgos de suscripción, la entidad verifica la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas mediante métodos estadísticos, evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas. Además, coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de suscripción de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	<i>Importe CSO</i>	<i>Porcentaje sobre el CSO Total</i>
<i>Riesgo Suscripción No Vida</i>	122.881.836,41	91,52%
<i>Riesgo de Suscripción Salud</i>	277.653,03	0,21%

† Porcentaje sobre el CSO Total: Muestra cuales son las proporciones de capital que cada uno de los riesgos representa respecto del total de CSO, sin detallar el efecto diversificación entre riesgos ni el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de suscripción y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Los citados riesgos son mitigados a través de:

- ✓ Contratos de reaseguro, siendo estos los principales mitigadores de riesgos.
- ✓ Sistema de control interno y revisión del mismo por parte de Auditoría Interna, que mitiga los riesgos operacionales implícitos al riesgo de suscripción.
- ✓ Revisión del cálculo de provisiones técnicas, análisis de suficiencia por medio de métodos estadísticos generalmente aceptados en el área actuarial y seguimiento de la evolución de las distintas provisiones.
- ✓ Límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos.
- ✓ Dado que la Mutua opera en España, el Consorcio de Compensación de Seguros es el organismo encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios.

## C.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como los precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Todas y cada una de las operaciones que lleve a cabo MUSAAT para la adquisición de los activos que conformen su cartera han de ser adquiridos con arreglo al principio de prudencia y de acuerdo a la normativa vigente en cada momento. Tendrán que ser contratadas con entidades que estén legalmente facultadas y sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que cumplan los reglamentos vigentes sobre blanqueo de capitales.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de mercado de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	<i>Importe CSO</i>	<i>Porcentaje sobre el CSO Total*</i>
<b>Riesgo Mercado</b>	65.329.892,35	48,66%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de mercado y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las acciones mitigadoras de dicho riesgo que lleva a cabo MUSAAT se basan en una gestión prudente de las inversiones con una adecuada diversificación de las mismas con el objetivo de evitar la concentración y la acumulación de riesgos.

En líneas generales se actúa de la siguiente forma:

- ✓ Elaboración de un informe anual realizado por el departamento de inversiones donde se recoge la evolución general de la economía en el año transcurrido, las previsiones generales del mercado para el ejercicio siguiente y su aplicación a la cartera de MUSAAT, además de una propuesta de distribución de la cartera que conformará el plan Estratégico de Inversiones de la Mutua para el siguiente ejercicio. Con carácter mensual se elabora un informe de análisis, seguimiento y valoración de la cartera de inversiones de la Mutua que se presenta al Consejo de Administración;
- ✓ Cualquier inversión no contemplada dentro de las especificaciones y límites establecidos en dicho informe deberá ser expresamente autorizada por el Consejo de Administración previo análisis en la Comisión de Inversiones;
- ✓ MUSAAT sólo autoriza la operativa en derivados como elemento de cobertura de las posiciones mantenidas en cartera, no para la toma de posiciones especulativas. Además, la operativa en derivados sólo se realizará sobre índices cotizados en mercados regulados y referidos a las posiciones de cartera que se quieran cubrir.

Musaat no cuenta con posiciones en derivado dentro de su cartera de inversiones.

### C.3. Riesgo de Crédito

El módulo de riesgo de crédito reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

Respecto al riesgo de crédito, la política de MUSAAT se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada, compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

En los activos de Renta Fija, y en aquellos otros susceptibles de tener una calificación por parte de las agencias correspondientes, todas y cada una de las emisiones y títulos susceptibles de incorporarse a la cartera de la Mutua tendrán que tener una calificación crediticia mínima de "Investment Grade" por cualquiera de las agencias de calificación acreditadas mundialmente (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) y/o como "riesgo bajo" por AXESOR, única agencia española registrada como Agencia de Calificación de Crédito por el ESMA (European Securities and Markets Authority) de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009.

Las emisiones ya existentes en cartera tendrán que mantener la condición de "Investment Grade", otorgada por las agencias de calificación para mantenerse en la misma, en el caso de Standard & Poor's, Moody's, Fitch, y "riesgo bajo" en el caso de AXESOR.

En el supuesto de que alguna emisión en cartera cayese por debajo de "Investment Grade" se someterá a estudio en el Comisión de Inversiones, para decisión del Consejo de Administración. Aquellos activos emitidos por entidades que no tienen calificación crediticia otorgada por ninguna de las tres grandes agencias de calificación (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) ni por AXESOR, pero que cotizan en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), serán susceptibles de ser incorporados a nuestra cartera previo estudio en el Comisión de Inversiones.

En este riesgo se distinguen dos tipos de exposiciones:

- ✓ Exposiciones de tipo 1: aplica a contratos de reducción del riesgo (reaseguro, derivados), efectivo en banco, depósitos en empresas cedentes (en el caso de exposiciones no superiores a 15).
- ✓ Exposiciones de tipo 2: aplica a cuentas a cobrar de intermediarios, deudas de tomadores, préstamos hipotecarios que cumplan ciertos requisitos y depósitos en empresas cedentes.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de crédito de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	<i>Importe CSO</i>	<i>Porcentaje sobre el CSO Total</i>
<i>Riesgo de crédito</i>	2.417.630,17	1,80%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de crédito y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte que lleva a cabo la Mutua se centran en el riesgo de contraparte-reaseguro y en el riesgo de contraparte-créditos a cobrar con tomadores de seguros.

Por un lado, en el caso del reaseguro, MUSAAT tiene establecido en su política de reaseguro, un rating mínimo para la contratación de reaseguradores. Asegurándose de tal modo la contratación con reaseguradores de alta calificación crediticia.

En el caso de los recibos a cobrar de tomadores y conforme a los procedimientos internos de la Entidad, el seguimiento se realiza periódicamente en colaboración entre el departamento de producción y el departamento económico y contable, siendo éste último el responsable del control de los recibos impagados y de la primera reclamación.

#### **C.4. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez de una entidad de seguros es la probabilidad de quebrantos derivados de la falta de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.

Para hacer frente a ese riesgo existen dos líneas de actuación:

- a) La primera vendría determinada por la gestión de la tesorería. En este sentido, el departamento de inversiones realiza un seguimiento permanente de las entradas y salidas de efectivo. En esta labor vigilará que el saldo neto de entradas y salidas previstas en el corto plazo en cada uno de los días de la semana o dos semanas siguientes a la fecha de control sea el suficiente para el correcto funcionamiento de la compañía que le permita atender a todos sus compromisos de pago.

En este seguimiento, se prestará especial atención a los movimientos de tesorería no regulares, como desembolsos extraordinarios.

- b) La segunda línea de actuación vendrá determinada por la tenencia de inversiones con un bajo riesgo de liquidez. A estos efectos se considera riesgo de liquidez de un activo, la probabilidad de pérdida derivada de la realización de las inversiones y motivada por la

ausencia de un mercado suficientemente amplio y profundo. Es decir, es la pérdida que habría que asumir en una venta por tener que realizar la enajenación a un precio por debajo de su valor razonable, debido a la falta de un mercado profundo.

La política de inversiones de la Mutua dispone que todos los activos de la misma coticen en mercados organizados y regulados, donde sea fácil encontrar precios de cotización ejecutables de los activos.

Para dar seguimiento a esto, el departamento de inversiones incluye en el libro de inversiones de la Mutua un análisis detallado de los activos que componen su cartera clasificados por su naturaleza y por el grado de inmediatez en hacerlos líquidos.

### C.5. Riesgo Operacional

Se entiende como riesgo operacional el riesgo de pérdida derivado de disfunciones o fallos en personal, sistemas, procesos internos, o bien producido por circunstancias u eventos externos. Incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes) y excluye el riesgo reputacional (posibilidad de pérdida en el que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales).

A continuación, se muestra la exposición al riesgo operacional de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	<i>Importe CSO</i>	<i>Porcentaje sobre el CSO Total</i>
<i>Riesgo Operacional</i>	11.109.593,33	8,27%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo operacional y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

En MUSAAT se gestiona el riesgo operativo mediante la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo inherente a su actividad.

La Mutua identifica en cada uno de los diferentes procesos y áreas de gestión los posibles riesgos operativos y establece los controles oportunos para lograr una eficiente Gestión de Riesgo operativo.

### C.6. Otros riesgos significativos:

Adicionalmente a los riesgos identificados en Pilar I existen riesgos que tienen importancia relativa para MUSAAT suficiente como para ser considerados, éstos se muestran a continuación:

- ✓ Riesgo estratégico: se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria (anti

selección, retraso de emisión y entrega de documentación, retrasos en respuestas a consultas...);

- ✓ Riesgo reputacional: se define como aquellos riesgos que surgen habitualmente de la materialización de otro tipo de riesgo (principalmente operacionales) pero con una mayor incidencia en la imagen de empresa. Es decir, la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen de cualquier tipo, etc. (errores en introducción de datos en el sistema, inadecuado registro, mantenimiento y control de expedientes...);
- ✓ Riesgo de cumplimiento: Puede definirse como el riesgo de sanciones legales, normativas, pérdida financiera material o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades (normativas de contratación, ley de contrato de seguro, condicionados, manuales de suscripción, etc.).

Los riesgos no contemplados en Pilar I que afectan a MUSAAT no son medidos con metodologías estadísticas al no existir bases de datos de pérdidas.

Además, la Mutua también está expuesta al Riesgo Intangible derivado de la exposición a los siguientes dos tipos de riesgo:

- ✓ Riesgos de mercado, al igual que para otras partidas del balance, derivados de la caída de precios en el mercado activo, o de una escasez imprevista de liquidez en el mercado activo pertinente, que puede producir un impacto adicional sobre los precios e incluso impedir cualquier transacción.
- ✓ Riesgos internos, inherentes a la naturaleza específica de estos elementos (por ejemplo, vinculados a errores o desviaciones adversas en el proceso de finalización del activo, o cualesquiera otros sucesos que anulen o reduzcan los beneficios futuros del activo intangible; riesgos vinculados a la comercialización del activo intangible, desencadenados por un deterioro de la imagen pública de la empresa).

## C.7. Otra información

### C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Desde el punto de vista de la producción, por razones históricas, ha existido siempre una concentración importante de cartera en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación. En cualquier caso, esta cartera está distribuida de forma equilibrada a lo largo del territorio español y cuenta con el apoyo y seguimiento de gran parte del colectivo asegurable potencial.

En lo relativo a la concentración por emisor prevista en la Fórmula Estándar de la normativa de Solvencia II, el análisis para 2019 muestra que no hay carga de capital por este concepto.

### C.7.2. Análisis de sensibilidad

En el marco del proceso EIRS, se aplicarán una serie de pruebas de resistencia al cálculo de los fondos propios y al capital de solvencia obligatorio.

Para la obtención del riesgo global de la Mutua, MUSAAT ha determinado obtener su capital económico propio a partir de la agregación de las siguientes partidas:

- ✓ Capital de Solvencia Obligatorio Básico, obtenido mediante la agregación de los módulos de Capital de solvencia de mercado, contraparte, salud, y no vida, mediante la matriz de correlación y la suma posterior del capital de solvencia de intangibles;
- ✓ El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos;
- ✓ El capital económico por riesgo operacional, que está basado en la carga de riesgo operacional por fórmula estándar;
- ✓ El capital económico por riesgo estratégico basado en la cuantificación de los resultados obtenidos en cuestionarios cualitativos;
- ✓ El capital económico por riesgo reputacional basado en los resultados obtenidos del mapa de riesgos.

Se han establecido tres escenarios para las proyecciones de capital. La metodología a seguir en cada escenario es la siguiente:

- ✓ Escenario 0: mantiene las hipótesis de negocio que se esperan más probables y será el mejor escenario.
- ✓ Escenario 1 y escenario 2: permiten modificar o deteriorar las variables de negocio de manera que las proyecciones se vean alteradas por estas. El escenario 2 siempre será peor que el escenario 1 y, los deterioros jamás podrán ser peores que el peor escenario observado históricamente.

En cada caso, se requerirá el cálculo del impacto que, sobre los fondos propios y los requisitos de capital económico, estos escenarios supongan.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia realizadas, la Mutua, comprueba si seguiría disponiendo de Fondos Propios admisibles para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia. Se valora asimismo si el ratio de solvencia se mantendría en valores significativamente superiores al límite regulatorio del 100%, sin poner en peligro la solvencia de la Mutua en ningún momento.

### C.7.3. Otras cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo

#### *Posiciones fuera de Balance*

La Mutua no ha mantenido durante el ejercicio de referencia posiciones fuera de balance.

#### *Transferencia de riesgos a entidades con cometido especial*

La Mutua no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.

En el presente epígrafe se detallan las valoraciones de los activos y pasivos tanto a efectos de Solvencia II como de Estados Financieros.

Cabe destacar que en la elaboración de los Estados Financieros (Balance Contable) se utilizan los criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras actualmente vigente (RD 1317/2008 de 24 de julio), en adelante PGCEA, mientras que el Balance Económico (valoración

a efectos de Solvencia) se ha elaborado siguiendo lo indicado en la normativa europea (Directiva de Solvencia II, Reglamento Delegado, Directrices y Reglamentos de Ejecución) y nacional (Ley 20/2015 de 14 de Julio y Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, en adelante LOSSEAR y ROSSEAR respectivamente).

Para cada clase de activo y pasivo, a continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los Estados Financieros. En el caso de existir diferencias significativas entre los métodos de valoración de ambos balances, se proporcionará una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

### D.1. Activos

En el cuadro siguiente figuran los valores de los distintos activos de la Mutua a 31 de diciembre de 2019, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna “Valor Contable”), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

<i>Activos</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>	<i>Diferencia Valoración</i>
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	215.031,91	-215.031,91
Activos por impuestos diferidos	29.470.335,33	4.666.091,35	24.804.243,98
Inmovilizado material para uso propio	22.934.020,57	9.756.360,44	13.177.660,13
Inversiones (distintas de activos <i>Index-Linked</i> y <i>Unit-Linked</i> )	917.581.753,78	805.839.550,79	111.742.202,99
Inmuebles (distintos de uso propio)	43.967.632,69	38.093.721,69	5.873.911,00
Participaciones empresas vinculadas	6.125.451,04	3.318.207,84	2.807.243,20
Acciones	18.918.804,18	18.918.804,18	0,00
Acciones-cotizadas	12.951.204,18	12.951.204,18	0,00
Acciones-no cotizadas	5.967.600,00	5.967.600,00	0,00
Bonos	524.007.833,32	420.946.784,53	103.061.048,79
Deuda pública	468.615.760,71	365.515.629,95	103.100.130,76
Deuda privada	55.392.072,61	55.431.154,58	-39.081,97
Fondos de Inversión	324.562.032,55	324.562.032,55	0,00

<i>Activos</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>	<i>Diferencia Valoración</i>
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	114.994,17	114.994,17	0,00
A personas físicas	0,00	0,00	0,00
Otros	114.994,17	114.994,17	0,00
Anticipos sobre pólizas	0,00	0,00	0,00
Importes Recuperables de Reaseguro de:	22.403.881,86	45.802.380,98	-23.398.499,12
No vida y enfermedad similar no vida	22.403.881,86	45.802.380,98	-23.398.499,12
Seguros distintos vida, excluido salud	22.395.154,63	45.771.531,44	-23.376.376,81
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	8.727,23	30.849,54	-22.122,31
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.009.084,54	1.009.084,54	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	-130.043,58	-130.043,58	0,00
Otros créditos	1.180.988,02	1.180.988,02	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.921.053,45	7.921.053,45	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	232.042,91	13.128.318,43	-12.896.275,52
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.002.718.111,05</b>	<b>889.503.810,50</b>	<b>113.214.300,55</b>

### D.1.1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Comisiones anticipadas y otros costes de Adquisición.</i>		0,00

A los efectos del balance económico de Solvencia II este epígrafe que incluye las comisiones y otros gastos asociados a la periodificación de las primas devengadas en el ejercicio, se valora a cero, dado que estos activos están considerados en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas puesto que en éste se incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguros evaluados, incluyendo los gastos de adquisición.

Por el contrario, en el balance contable este epígrafe sí aparece desglosado existiendo una línea para ellos en el activo del mismo.

### D.1.2. Activos intangibles

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Activo intangible</i>	0,00	215.031,91

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, son nulos bajo criterio de Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y sea demostrable que existen activos similares en el mercado. El principal componente de dicho epígrafe en la Mutua son aplicaciones informáticas, para las que no se considera que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa previamente mencionada por lo que su valor es cero.

Bajo normativa del PGCEA, estos activos se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor a diferencia del criterio de solvencia anteriormente descrito.

### D.1.3. Activos por impuestos diferidos

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Activos por impuestos diferidos</i>	29.470.335,33	4.666.091,35

En el balance de Solvencia II, los activos por impuestos diferidos se integran por de las diferencias entre la valoración de los activos y de los pasivos valorados de acuerdo con Solvencia

II y la correspondiente valoración en el Balance Contable. El impuesto se determina en base a los tipos impositivos vigentes.

Bajo la normativa establecida en el PGCEA, la Mutua efectúa el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la misma relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

#### D.1.4. Inmovilizado material para uso propio

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Inmovilizado material uso propio</i>	22.934.020,57	9.756.360,44

Bajo los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A tales efectos, la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como el valor de mercado correspondiente a las tasaciones debidamente actualizadas.

Bajo normativa del PGCEA, la Mutua valora el inmovilizado material por su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

#### D.1.5. Inversiones distintas de activos Index-Linked y Unit-Linked

Bajo normativa de Solvencia II todos los activos financieros se valoran a valor razonable utilizando, siempre que es posible, precios cotizados en mercados activos.

Dentro de este epígrafe se recogen las siguientes inversiones:

##### D.1.5.1. Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Inmuebles (distintos usos propios)</i>	43.967.632,69	38.093.721,69

En este apartado se incluyen los inmuebles que no son considerados para uso propio y cuyo fin es obtener rentas, plusvalías o ambas.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor razonable de los inmuebles, considerando como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades autorizadas.

En el caso de la normativa contable es de aplicación el mismo criterio que en el caso de los inmuebles destinados a uso propio.

#### *D.1.5.2. Participaciones en empresas vinculadas*

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Participaciones en empresas vinculadas</i>	6.125.451,04	3.318.207,84

La valoración a efectos de Solvencia se centra en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35, que indica que las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. En el caso de ausencia de precios cotizados, como es el caso de MUSAAT, las participaciones se valoran por su valor teórico contable.

Bajo normativa de PGCEA las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se registran por su coste, deduciendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### *D.1.5.3. Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva*

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Acciones</i>	18.918.804,18	18.918.804,18
<i>Acciones – cotizadas</i>	12.951.204,18	12.951.204,18
<i>Acciones – no cotizadas</i>	5.967.600,00	5.967.600,00
<i>Bonos</i>	524.007.833,32	420.946.784,53
<i>Deuda Pública</i>	468.615.760,71	365.515.629,95
<i>Deuda Privada</i>	55.392.072,61	55.431.154,58
<i>Fondos de Inversión</i>	324.562.032,55	324.562.032,55

En el marco de Solvencia la valoración de las inversiones financieras se realiza a valor de mercado. En el caso de no existir mercado activo, la valoración se efectúa de acuerdo con la cotización por la que se intercambiarían en dichos mercados.

Bajo el PGCEA, en el caso de la renta variable y los fondos de inversión, no existen diferencias de valoración con respecto a la realizada bajo Solvencia II, puesto que también se valora a valor de mercado.

En el caso de los valores representativos de deuda (Bonos) la valoración a efectos contables difiere de la valoración bajo el marco de Solvencia II. Éstos se valoran a coste amortizado en contabilidad, mientras que en Solvencia II se valoran a valor razonable, tal como hemos indicado anteriormente.

En el caso de los Bonos, su valoración bajo Solvencia II se incrementa respecto al valor contable como consecuencia de las plusvalías tácitas.

#### D.1.6. Recuperables de reaseguro

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Importes recuperables del reaseguro</i>	22.403.881,86	45.802.380,98

En el marco de Solvencia II, el cálculo de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro se ha realizado de la siguiente manera:

- ✓ La Mejor estimación de Primas se calcula mediante la simplificación descrita en el Anexo III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas. En primer lugar, se calcula la Mejor Estimación Bruta de Reaseguro y después Neta de Reaseguro obteniendo por diferencia el importe de los recuperables.
- ✓ En el caso de los recuperables de la Mejor Estimación de siniestros se realiza siguiendo las bases y metodología previstas para calcular el importe de la mejor estimación del pasivo, pero teniendo en cuenta el peso de las provisiones contables de los contratos de reaseguro existentes.

Bajo valoración del PGCEA, los recuperables del reaseguro se obtienen en el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago siguiendo métodos individuales, en la provisión para prestaciones pendientes de declaración de acuerdo al método estadístico autorizado por Órgano Supervisor, en la provisión para primas no consumidas según la normativa que le resulta de aplicación.

Se tienen en cuenta la naturaleza del negocio de reaseguro de cada producto o ramo y no se realiza en este caso descuento de flujos ni se aplica ajuste por probabilidad de incumplimiento.

#### D.1.7. Otros activos no consignados en otras partidas

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Otros activos no consignados en otras partidas</i>	232.042,91	13.128.318,43

Bajo el marco de Solvencia II los intereses explícitos activados se incluyen en el valor de mercado de las correspondientes inversiones, mientras que a efectos de PGCEA éstos aparecen en la cuenta Otros activos no consignados en otras partidas.

## D.2. Provisiones técnicas

En el cuadro siguiente figuran los valores de las Provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2019, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna “Valor Contable”), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
PT– no vida (excluida enfermedad)	440.585.490,56	706.258.975,96	-265.673.485,40
PT calculadas en su conjunto	0,00		0,00
Mejor estimación (ME)	370.277.859,29		370.277.859,29
Margen de riesgo (MR)	70.307.631,27		70.307.631,27
Provisiones técnicas – enfermedad (similar no vida)	48.626,28	136.929,53	-88.303,25
PT calculadas en su conjunto	0,00		0,00
Mejor Estimación (ME)	41.918,34		41.918,34
Margen de Riesgo (MR)	6.707,97		6.707,97
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>440.634.117,04</b>	<b>706.395.905,49</b>	<b>-265.761.788,45</b>

### D.2.1. Mejor Estimación y margen de riesgo

A continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación y del margen de riesgo.

#### a) Mejor Estimación de la provisión de primas:

El modelo de cálculo de la mejor estimación para primas es el método simplificado recogido en el Anexo técnico III – Simplificación de las provisiones para primas de las Directrices sobre valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

Las variables que forman parte de este cálculo son los siguientes:

- ✓ **Provisión para Primas No Consumidas (PPNC):** provisión de primas no consumidas correspondiente al cierre del ejercicio calculada póliza a póliza en base a un prorrateo temporal. Recoge la parte de prima imputable al periodo que resta desde la fecha de cálculo hasta el vencimiento de cada una de las obligaciones.
- ✓ **PVFP (Primas Futuras):** los flujos de caja relativos a las primas futuras incluidos en los límites del contrato en la fecha de valoración serán los siguientes:

- **Renovaciones Tácitas:** primas anualizadas correspondientes a los contratos para los cuales la Mutua no ha comunicado su intención de no renovar el seguro a vencimiento en el plazo legal establecido (renovaciones tácitas de los meses de enero y febrero).

A fecha de valoración de las provisiones se determinará por ramo el volumen de primas anualizadas correspondientes a las renovaciones de enero y febrero. Sobre las mismas se aplicará el ratio de caída previsto en los dos primeros meses desde la renovación. Las primas correspondientes a las renovaciones tácitas corregidas con el ratio de caída serán distribuidas por líneas de negocio.

- **Primas Devengadas No Emitidas (PDNE):** en este caso se incluyen las primas fraccionadas, es decir, aquellas que, aunque calculadas en periodos anuales, son liquidadas por el asegurado mediante pagos periódicos más reducidos.
- ✓ **Ratio Combinado:** el ratio combinado de un año de ocurrencia se define como la relación entre los gastos y los siniestros ocurridos en una determinada línea de negocio sobre las primas imputadas.
- ✓ **Ratio de gastos de adquisición:** estimación del coeficiente de los gastos de adquisición de la línea de negocio.

Bajo PGCEA, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, la cual está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha del cierre y el término del periodo de cobertura. La base de cálculo de esta provisión son las primas de tarifa devengadas en el ejercicio deducido, en su caso, el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Considerando que la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable al ejercicio o ejercicios futuros se calcula a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima.

En el caso del ramo de Decenal, al tratarse de un riesgo con características específicas en su funcionamiento, se dota la provisión para primas no consumidas siguiendo la experiencia del sector asegurador para este riesgo teniendo en cuenta la siniestralidad del mismo.

Los métodos de cálculo de las provisiones sobre primas se ajustan a las hipótesis contenidas en las bases técnicas de la entidad y a la normativa vigente.

b) Mejor estimación de la provisión de siniestros:

La mejor estimación de la provisión para siniestros se calcula utilizando el metodología *Chain-ladder* que constituye un método estadístico determinista generalmente aceptado sobre la base estadística de pagos incurridos, que permite explicar las diferencias que se producen entre la provisión calculada sobre la base de estimaciones individuales y la que resulta del análisis de la evolución de todos los siniestros considerados en su conjunto, aunque no exenta de incertidumbre dado que únicamente podrá definirse con certeza el importe de la provisión al término de vida de los siniestros pendientes mediante comparación entre las cantidades provisionadas y las realmente abonadas.

Los datos utilizados abarcan un periodo suficientemente amplio, dado que la entidad dispone de información estadística suficiente que permite la inferencia estadística y con suficiente nivel de desagregación dada la experiencia que posee, especialmente en el ramo de Responsabilidad Civil. El juicio experto permite adaptar, en su caso, los datos para mejorar la calidad.

La provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos del PGCEA, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

En el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago la dotación de la provisión en cada siniestro se establece caso a caso. Como contraste, la Mutua utiliza métodos de cálculo estadísticos que varían en función del tipo de riesgo contratado.

Para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de declaración (IBNR,s) se utiliza el método global aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 23 de octubre de 2009.

Por último, para la dotación de la provisión para gastos futuros de liquidación de siniestros (PGIL,s) se tiene en consideración:

- la velocidad de cancelación histórica de los siniestros, al objeto de estimar, sobre la base de los siniestros pendientes a fecha de estimación de esta provisión, como se irán cancelando en los siguientes ejercicios, y
- el coste medio de gestionar un siniestro durante la anualidad en curso. Este coste se obtiene de dividir los gastos internos imputables a prestaciones y los costes jurídicos en cuanto a la tramitación de siniestros entre el total de siniestros pendientes al inicio del ejercicio.

c) Margen de riesgo:

La Mutua utiliza para calcular el margen de riesgo el Método 2 previsto en la Directriz 62 “Valoración de Provisiones Técnicas” que permite calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81.1 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, este informe no incluye la plantilla S.19.01.21 con autorización de la DGSFP, pues su divulgación permitiría a otras aseguradoras adquirir indebidamente una ventaja competitiva.

### D.2.2. Cambio hipótesis empleadas en cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior.

Durante el periodo de referencia se han producido cambios en las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de las primas futuras. Concretamente en relación con la magnitud

relativa al ratio combinado. A diferencia de ejercicios anteriores, en 2019 hemos utilizado el ratio combinado medio de los últimos cinco años.

Este cambio obedece a que al plasmar la evolución del ratio combinado por años, se observa cierta variabilidad consecuencia de eventos puntuales o situaciones que pudieran dar en un ejercicio concreto. Bajo una perspectiva de juicio experto actuarial consideramos que al seleccionar la media del ratio correspondiente a los últimos cinco años se reduce este efecto. Por el contrario, seleccionar un ratio combinado medio de más de cinco años no reflejaría adecuadamente un cambio de tendencia y que al considerar periodos de tres o menos ejercicios, el ratio quedaría significativamente afectado por el resultado del cualquier año “atípico”.

#### **D.2.3. Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

La Entidad utiliza métodos estadísticos suficientemente contrastados en el sector asegurador que arrojan un nivel de suficiencia razonable con respecto a la valoración de las provisiones técnicas, por lo que se puede deducir que el nivel de incertidumbre en las provisiones técnicas no es significativo aunque como ya se ha indicado no es posible mitigarlo en su totalidad, dado que cualquier método responde siempre a una estimación basada en elementos de cálculo estadístico que al momento de cierre de cada siniestro puede o no corresponder con la realidad.

#### **D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

##### ***D.2.4.1. Ajuste por casamiento***

La Mutua no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

##### ***D.2.4.2. Ajuste por volatilidad***

La Mutua utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinqués de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación del efecto que un cambio a cero de dicho ajuste tiene sobre la situación financiera de la entidad, sobre el importe de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio, fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio se muestran en la plantilla S.22.01 del Anexo.

##### ***D.2.4.3. Medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo***

La Mutua no ha utilizado dicha deducción transitoria.

##### ***D.2.4.4. Medida transitoria sobre provisiones técnicas***

La Mutua no ha utilizado dicha medida transitoria.

### **D.3. Otros pasivos**

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2019, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna “Valor Contable”), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

<b>Pasivos</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor Contable</b>	<b>Diferencia Valoración</b>
<i>Otras provisiones no técnicas</i>	0,00	3.992.467,21	-3.992.467,21
<i>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</i>	41.622.468,02	41.622.468,02	0,00
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	124.163.640,03	9.583.293,74	114.580.346,29
<i>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</i>	761.680,75	761.680,75	0,00
<i>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</i>	604.365,46	604.365,46	0,00
<i>Deudas por operaciones de reaseguro</i>	374.242,29	374.242,29	0,00
<i>Otras deudas y partidas a pagar</i>	278.520,13	278.520,13	0,00
<i>Otros pasivos no consignados en otras partidas</i>	0,00	940.097,02	-940.097,02

#### D.3.1. Pasivos por Impuestos Diferidos

<b>Pasivo</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor Contable</b>
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	124.163.640,03	9.583.293,74

La información sobre el reconocimiento de los impuestos diferidos está contenida en el apartado D.1.3. "Activos por impuestos diferidos" de la presente sección.

Bajo la normativa establecida en el PGCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

#### D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas.

<b>Pasivo</b>	<b>Valor Solvencia</b>	<b>Valor Contable</b>
<i>Otros pasivos no consignados en otras partidas</i>	0,00	940.097,02

Bajo el marco de Solvencia II no se consideran los importes correspondientes a las comisiones del reaseguro, mientras que en el Balance contable sí se tienen en cuenta dichas periodificaciones en la cuenta Otros pasivos no consignados en otras partidas.

#### D.4. Métodos de valoración alternativos

La entidad no aplica métodos de valoración alternativos en la valoración de los activos y pasivos, siguiendo lo indicado en las normas internacionales de contabilidad y coherentes con lo indicado en el artículo 75 de la Directiva.

### E. GESTION DEL CAPITAL

#### E.1. Fondos Propios

##### E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

El objeto principal de la Política de Gestión de Capital consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital de solvencia obligatorio dentro los límites fijados por el marco de apetito al riesgo. La Política de Gestión de Capital se desarrolla y complementa con las Políticas de evaluación interna riesgos y la Política de la Función de Gestión de Riesgos.

También se consideran objetivos de la citada política:

- ✓ Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- ✓ Asegurar un nivel del capital de solvencia obligatorio y del capital de solvencia mínimo obligatorio.

El Consejo de Administración, concededor de los riesgos relevantes de la entidad, vela por su identificación, medición, gestión y control, fomentando mecanismos para una adecuada gestión del riesgo-capital, permitiendo:

- ✓ Alcanzar los objetivos estratégicos;
- ✓ Aportar solvencia y seguridad a largo plazo;
- ✓ Obtener resultados y reputación acordes a lo establecido;
- ✓ Garantizar la estabilidad empresarial y solidez financiera a lo largo del tiempo.

Para ello, la entidad operará conforme a los siguientes principios:

##### *Experiencia y conocimiento en la gestión de capital*

La experiencia en dicha gestión de la entidad es clave para el correcto funcionamiento de la misma. Por eso, es relevante la involucración del Consejo de Administración en este ámbito, así como contar con los resultados de evaluaciones pasadas en cuanto al cumplimiento en la gestión de capital, la evaluación prospectiva de riesgos y el cumplimiento del Plan Estratégico y del presupuesto.

MUSAAT, previo al plan de acción para la gestión de capital realiza un ejercicio de análisis, medición y evaluación del perfil de riesgo de la Entidad en el marco de su proceso de evaluación interna prospectiva del riesgo.

La experiencia histórica permitirá ofrecer información sobre las medidas de gestión de capital utilizadas en ejercicios anteriores.

### *Política ligada al apetito al riesgo de la Compañía*

La política de gestión de capital está ligada a los niveles de apetito al riesgo que han sido establecidos por la compañía bajo el marco de Solvencia II: la gestión global de la entidad también es consecuente con los niveles de tolerancia y límites de apetito al riesgo (globales e individuales).

Las situaciones de incumplimiento del apetito al riesgo, del CSO, CMO y sus causas son identificadas, estudiadas, priorizadas y monitorizadas, para que en caso de que realmente ocurran, tratar de que la compañía tenga suficientes herramientas para subsanarlas.

### *Conocimiento e involucración de la organización*

Todas las unidades de negocio deben, en su caso, conocer cuál es el apetito al riesgo establecido, así como los niveles de solvencia regulatoria que deben ser cumplidos, para que de esta manera sean conscientes de los riesgos a los que están expuestos, comprendan su importancia y puedan obrar en consecuencia.

### *Conocimiento del entorno normativo y económico*

Es necesario tener conocimiento de los entornos normativo y económico para que el plan de acción actúe dentro de los límites legales y sea coherente con el funcionamiento del mercado.

Trabajando en ese entorno, la compañía es capaz de gestionar de forma más eficiente su capital, eludiendo errores que, desemboquen finalmente mayores riesgos y por tanto mayor carga de capital que suponga un incumplimiento de los límites del apetito al riesgo fijados y los niveles de solvencia regulatorios.

### *Toma de decisiones (Plan de Acción)*

MUSAAT puede considerar distintas opciones cuando evalúe las acciones a emprender en su proceso de gestión del capital. Con el objeto de mantener una estrategia efectiva se establece un plan de acción basado en la identificación, evaluación y priorización de las oportunidades para mejorar y proteger la posición de capital de la entidad.

El motivo del establecimiento de dicho plan de acción será el posible incumplimiento del marco de apetito al riesgo y/o de los niveles de solvencia regulatorios.

### **E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios.**

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas.

En la siguiente tabla se muestran dichas características de los fondos propios de la MUSAAT:

<b>Fondos propios básicos</b>	<b>Total</b>	<b>Nivel 1 No Restringido</b>
<i>Fondo mutual inicial</i>	30.000.000,00	30.000.000
<i>Fondos excedentarios</i>	94.950.770,12	94.950.770,12
<i>Reserva de reconciliación</i>	269.328.307,21	269.328.307,21
<b>Total fondos propios básicos</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>394.279.077,33</b>

Como se puede observar, los fondos propios de la Mutua se componen de los siguientes elementos: Fondo Mutual inicial desembolsado, Fondos Excedentarios y Reserva de Reconciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos de Nivel 1 (máxima calidad) del artículo 69 del Reglamento Delegado 2015/35 y cumplen con las características que determinan la clasificación en dicho nivel recogidas en el artículo 71 del citado Reglamento.

La Mutua no ha modificado el importe del fondo mutual inicial, no dispone de cuentas mutuales subordinadas ni de pasivos subordinados.

Los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 394.279.077,33 euros, siendo el importe íntegro Fondos Propios básicos clasificados en el Nivel 1, de conformidad con la normativa, a los que no resulta de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter de la Directiva y no existen elementos deducidos de los Fondos Propios.

En el Anexo del presente documento, en la plantilla S.23.01.01, se presentan los importes expresados en euros correspondientes a cada elemento así como el importe total relativo a los Fondos de Nivel 1, que se corresponde con el importe total de los Fondos Propios, donde se puede comprobar la estructura, importe y calidad de los mismos, así como los ratios de cobertura de la Mutua, es decir, el nivel de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio, y sobre el capital mínimo obligatorio.

A continuación, se realiza una comparación de la estructura, importe y calidad de los fondos propios 31 de diciembre de 2019 con respecto al final del periodo de 2019:

<b>Fondos propios básicos</b>	<b>Total 2019</b>	<b>Total 2018</b>
<i>Fondo mutual inicial</i>	30.000.000,00	30.000.000,00
<i>Fondos excedentarios</i>	94.950.770,12	73.451.877,86
<i>Reserva de reconciliación</i>	269.328.307,21	218.573.374,33
<b>Total fondos propios básicos</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>322.025.252,19</b>

En la tabla anterior se puede observar como la totalidad de los fondos propios se corresponden con Fondos Propios básicos de nivel 1 tanto en el ejercicio 2018 como en el presente, por lo que la estructura y calidad de los mismos no ha variado.

Se muestra un incremento de los Fondos Propios básicos debido fundamentalmente a la variación experimentada por la partida de Reserva de reconciliación y a los fondos excedentarios.

✓ Fondos Excedentarios:

Como la diferencia entre el Patrimonio Neto Contable y el Fondo Mutual, cuya variación con respecto al ejercicio 2018 es consecuencia del aumento del Patrimonio Neto contable ya que el Fondo mutual se mantienen sin variación.

✓ Partidas esenciales de la Reserva de Reconciliación:

Las partidas que integran la reserva de reconciliación son el exceso de los activos respecto a los pasivos, con un importe que asciende a 269.328.307,21 euros y otros elementos de los fondos propios básicos, por importe de 30.000.000 euros, tal como se puede comprobar en la plantilla S.23.01 del Anexo.

## Diferencia entre patrimonio neto de los Estados Financieros y excedente de activos con respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II

- ✓ Las diferencias más significativas entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la empresa y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia son debidas al efecto producido por las diferencias de valoración del activo y pasivo a las que nos hemos referido en otros apartados del presente informe.

### E.1.3. Medidas transitorias

MUSAAT no ha hecho uso de medidas transitorias durante el ejercicio 2019.

### E.1.4. Fondos propios complementarios

La Mutua no posee Fondos Propios complementarios.

### E.1.5. Partidas deducidas de los Fondos Propios

En MUSAAT no existen partidas deducidas de los Fondos Propios.

### E.1.6. Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Mutua no utiliza otros ratios sobre la solvencia que no se incluyan en la plantilla S.23.01.

### E.1.7. Principal Mecanismo de Absorción de Pérdidas

MUSAAT no posee Fondos Propios que requieran la posesión de mecanismos de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.

### E.2.1. Importe de Capital de Solvencia Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de la Mutua se compone de cinco módulos de riesgo. En la siguiente tabla se puede observar los principales riesgos a los que estaba expuesta la Mutua a 31 de diciembre de 2019:

	Capital de Solvencia Obligatorio
Riesgo de mercado	65.329.892,35
Riesgo de incumplimiento de contraparte	2.417.630,17
Riesgo de seguros de salud	277.653,03
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	122.881.836,41
Diversificación	-36.721.244,46
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	154.185.767,50
Riesgo operacional	11.109.593,33
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-31.028.920,16
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>134.266.440,67</b>

El Capital de Solvencia Obligatorio de la Mutua asciende a 134.266.440,67 euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

En el Anexo del presente documento se presenta la plantilla S.25.01.21, donde se encuentra mayor grado de detalle.

### E.2.2. Importe de Capital Mínimo Obligatorio

Los datos referentes al Capital Mínimo Obligatorio a 31 de diciembre de 2019 se muestran en la siguiente tabla (extraída de la plantilla 28.01.01 publicada en el Anexo):

	Capital Mínimo Obligatorio (CMO)
Capital Mínimo Obligatorio lineal	38.771.145,67
Capital de Solvencia Obligatorio	134.266.440,67
Límite superior al CMO	60.419.898,30
Límite inferior al CMO	33.566.610,17
Capital Mínimo Obligatorio combinado	134.266.440,67
Límite mínimo absoluto de CMO	3.700.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>38.771.145,67</b>

El Capital Mínimo Obligatorio asciende a 38.771.145,67 euros e indica el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros de la Mutua.

### E.2.3. Importe de fondos propios admisible para cubrir el CSO y el CMO

En la siguiente tabla se presentan los importes correspondientes a Capital Obligatorio de Solvencia y Capital Mínimo Obligatorio de la Mutua a 31 de diciembre de 2019, así como el ratio de solvencia y el ratio de capital mínimo requerido:

	Total
CSO	134.266.440,67
CMO	38.771.145,67
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	294%
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	1017%

Dado que la totalidad de los fondos propios de la Mutua se clasifican como fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos todos ellos son admisibles para la cobertura del CSO y del CMO.

El ratio de solvencia mide la relación entre los fondos propios admisibles y el CSO. En la Mutua dicho ratio se calcula aplicando la fórmula estándar, ascendiendo a 294%.

En el caso del ratio de capital mínimo requerido, que mide la relación de fondos propios necesarios para poder cubrir el CMO, asciende a 1017% , por lo que la Mutua se encuentra en una óptima situación para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos que establece la normativa de Solvencia.

La gestión del capital de la Mutua cumple con la calidad de los Fondos Propios Básicos ligados a las necesidades regulatorias de capital (CSO y CMO) bajo el enfoque normativo de Solvencia II. Consecuentemente, el plan de acción a ejecutar no podrá desligarse de unos niveles de calidad del capital, atendándose al siguiente esquema:

Requerimientos de cobertura para CSO CMO	
SCR	
Tier 1	≥50%
Tier 2	<50%
Tier 2+ Tier 3	<50%
MCR	
Tier 1	≥80%
Tier 1 y Tier 3	≤20%

### E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia.

La Mutua no ha calculado el sub-módulo del riesgo de acciones basándose en las duraciones.

### E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Mutua no utiliza modelo interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

### E.5. Parámetros específicos

MUSAAT no utiliza parámetros específicos de la empresa en los términos establecidos en el artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

### E.6. Información sobre la utilización de cálculo simplificado

La entidad utiliza para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones de primas y del margen de riesgo métodos simplificados previstos la Directriz de Provisiones Técnicas publicada por EIOPA.

En el caso de la mejor estimación de primas, el cálculo se lleva a cabo a través del Anexo técnico III contenido en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

La simplificación del margen de riesgo queda recogida en este mismo documento, conforme al método dos, recogido en el Anexo técnico IV de la Directriz.

### E.7. Incumplimiento del Capital Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio

Durante el ejercicio 2019, la Mutua ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del CSO y del CMO.

<b>Fondos propios básicos</b>	<b>Total 2019</b>	<b>Total 2018</b>
<i>Fondo mutual inicial</i>	30.000.000,00	30.000.000,00
<i>Fondos excedentarios</i>	94.950.770,12	73.451.877,86
<i>Reserva de reconciliación</i>	269.328.307,21	218.573.374,33
<b>Total fondos propios básicos</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>322.025.252,19</b>



## ANEXOS

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. S.', is located in the bottom left corner of the page.

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Fondo de comercio</b>	R0010		0,00	
<b>Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición</b>	R0020		0,00	
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	0,00	215.031,91	0,00
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	29.470.335,33	4.666.091,35	0,00
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	R0050	0,00	0,00	0,00
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	22.934.020,57	9.756.360,44	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	917.581.753,78	805.839.550,79	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	43.967.632,69	38.093.721,69	0,00
Participaciones	R0090	6.125.451,04	3.318.207,84	0,00
Acciones	R0100	18.918.804,18	18.918.804,18	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	12.951.204,18	12.951.204,18	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	5.967.600,00	5.967.600,00	0,00
Bonos	R0130	524.007.833,32	420.946.784,53	0,00
Deuda Pública	R0140	468.615.760,71	365.515.629,95	0,00
Deuda privada	R0150	55.392.072,61	55.431.154,58	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	324.562.032,55	324.562.032,55	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	0,00	0,00	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	114.994,17	114.994,17	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	114.994,17	114.994,17	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	22.403.881,86	45.802.380,98	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	22.403.881,86	45.802.380,98	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	22.395.154,63	45.771.531,44	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	8.727,23	30.849,54	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	R0350	0,00	0,00	0,00
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	1.009.084,54	1.009.084,54	0,00
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	-130.043,58	-130.043,58	0,00
<b>Otros créditos</b>	R0380	1.180.988,02	1.180.988,02	0,00
<b>Acciones propias</b>	R0390	0,00	0,00	0,00
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	7.921.053,45	7.921.053,45	0,00
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	232.042,91	13.128.318,43	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	1.002.718.111,05	889.503.810,50	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	R0510	440.634.117,04	706.395.905,49	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</b>	R0520	440.585.490,73	706.258.975,96	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	370.277.859,29		
Margen de riesgo (MR)	R0550	70.307.631,44		
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</b>	R0560	48.626,31	136.929,53	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	41.918,34		
Margen de riesgo (MR)	R0590	6.707,97		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</b>	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
<b>Otras provisiones técnicas</b>	R0730		0,00	
<b>Pasivo contingente</b>	R0740	0,00	0,00	0,00
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	R0750	0,00	3.992.467,21	0,00
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	R0760	0,00	0,00	0,00
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	R0770	41.622.468,02	41.622.468,02	0,00
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	124.163.640,03	9.583.293,74	0,00
<b>Derivados</b>	R0790	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	R0810	761.680,75	761.680,75	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	761.680,75		0,00
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	604.365,46	604.365,46	0,00
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	374.242,29	374.242,29	0,00
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	278.520,13	278.520,13	0,00
<b>Pasivos subordinados</b>	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	0,00	940.097,02	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	608.439.033,72	764.553.040,11	0,00
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	394.279.077,33	124.950.770,39	0,00

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	223.473,99	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	46.787,73	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	176.686,26	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	225.319,27	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	47.249,07	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	178.070,20	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	-16.560,12	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	-7.779,52	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	-8.780,60	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
	R0550	0,00	24.334,31	0,00	0,00
<b>Gastos administrativos</b>					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	4.145,26	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	4.145,26	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	901,86	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	901,86	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	533,16	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	533,16	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	32.018,63	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	26.273,06	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	5.745,57	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	13.008,46	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	13.008,46	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>					
	R1200				
<b>Total gastos</b>	R1300				

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0050	C0060	C0070	C0080
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	4.336.063,72	20.844.321,10
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	7.008,99	21.037,01
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	377.954,91	780.629,95
Importe neto	R0200	0,00	0,00	3.965.117,80	20.084.728,16
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	9.902.445,33	20.742.350,74
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	1.909,78	4.638,05
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	2.727.748,90	753.281,30
Importe neto	R0300	0,00	0,00	7.176.606,21	19.993.707,49
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	515.254,78	15.434.472,92
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	220.270,41	-3.691.829,47
Importe neto	R0400	0,00	0,00	294.984,37	19.126.302,39
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	0,00	0,00	2.192.134,48	8.315.555,55
<b>Gastos administrativos</b>					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	80.724,66	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	80.724,66	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	99.810,62	1.672.717,24
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	99.810,62	1.672.717,24
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	11.986,34	546.520,02
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	11.986,34	546.520,02
<b>Gastos de adquisición</b>					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	2.164.208,32	4.905.261,64
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	417.921,99	175.703,85
Importe neto	R1000	0,00	0,00	1.746.286,33	4.729.557,79
<b>Gastos generales</b>					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	253.326,53	1.366.760,50
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	253.326,53	1.366.760,50
<b>Otros gastos</b>					
	R1200				
<b>Total gastos</b>	R1300				

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
	C0090	C0100	C0110	C0120
<b>Primas devengadas</b>				
Seguro directo - bruto	R0110	799.892,40	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	637.712,85	0,00	0,00
Importe neto	R0200	162.179,55	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>				
Seguro directo - bruto	R0210	595.449,75	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	473.046,06	0,00	0,00
Importe neto	R0300	122.403,69	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Seguro directo - bruto	R0310	328.476,81	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	265.193,85	0,00	0,00
Importe neto	R0400	63.282,96	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	-6.824,39	0,00	0,00
<b>Gastos administrativos</b>				
Seguro directo - bruto	R0610	12.716,22	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	12.716,22	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>				
Seguro directo - bruto	R0710	2.201,51	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	2.201,51	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>				
Seguro directo - bruto	R0810	928,33	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	928,33	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>				
Seguro directo - bruto	R0910	114.176,67	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	176.752,59	0,00	0,00
Importe neto	R1000	-62.575,92	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>				
Seguro directo - bruto	R1010	39.905,47	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	39.905,47	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>	R1200			
<b>Total gastos</b>	R1300			

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad C0130	Responsabilidad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>					
<b>Total gastos</b>	R1200				
	R1300				

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
<b>Primas devengadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0110	26.203.751,21
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	28.046,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	1.843.085,44
Importe neto	R0200	24.388.711,77
<b>Primas imputadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0210	31.465.565,09
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	6.547,83
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	4.001.325,33
Importe neto	R0300	27.470.787,59
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Seguro directo - bruto	R0310	16.261.644,39
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	-3.214.144,73
Importe neto	R0400	19.475.789,12
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
<b>Gastos técnicos</b>		
	R0550	10.525.199,95
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	97.586,14
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	97.586,14
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	1.775.631,23
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	1.775.631,23
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	559.967,85
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	559.967,85
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	7.215.665,26
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	796.651,49
Importe neto	R1000	6.419.013,77
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	1.673.000,96
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	1.673.000,96
<b>Otros gastos</b>		
	R1200	0,00
<b>Total gastos</b>	R1300	10.525.199,95

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>					
	R2500				
<b>Total gastos</b>					
	R2600				
<b>Importe total de los rescates</b>					
	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260	Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500				
<b>Total gastos</b>	R2600				
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00	0,00		

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	0,00
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Importe bruto	R1610	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto	R1910	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto	R2010	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto	R2110	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto	R2210	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	0,00
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500	0,00
<b>Total gastos</b>	R2600	0,00
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

	Otro seguro de vida		TOTAL
	Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
	Y0010	Y0020	Y0030
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	X0010 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0030 0,00	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	X0040 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0060 0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>			
Importe bruto	X0070 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090 0,00	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	X0100 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120 0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	X0130 0,00	0,00	0,00
<b>Gastos administrativos</b>			
Importe bruto	X0140 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160 0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>			
Importe bruto	X0170 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190 0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>			
Importe bruto	X0200 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220 0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>			
Importe bruto	X0230 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250 0,00	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>			
Importe bruto	X0260 0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270 0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280 0,00	0,00	0,00
<b>Importe total de los rescates</b>	X0290 0,00	0,00	0,00

## PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

	España	Obligaciones de seguro de vida - CINCO PAÍSES	Total cinco países principales y España
	C0080	C0090	C0140
<b>Primas devengadas</b>			
Seguro directo - bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	28.046,00		28.046,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	1.843.085,44		1.843.085,44
Importe neto	-1.815.039,44		-1.815.039,44
<b>Primas imputadas</b>			
Seguro directo - bruto	31.449.980,56		31.449.980,56
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00		0,00
Importe neto	31.449.980,56		31.449.980,56
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>			
Seguro directo - bruto	24.190.355,93		24.190.355,93
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	9.973.532,37		9.973.532,37
Importe neto	14.216.823,56		14.216.823,56
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Seguro directo - bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00		0,00
Importe neto	0,00		0,00
<b>Gastos técnicos</b>	4.154.832,88		4.154.832,88
<b>Otros gastos</b>			0,00
<b>Total gastos</b>			4.154.832,88

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS			
	España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAÍSES PRINCIPALES	Total cinco países principales y España
		C0220	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510	38.066,44	38.066,44
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00
Importe neto	R1600	38.066,44	38.066,44
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>			
Importe bruto	R1610	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	R1710	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	4.154.832,88	4.154.832,88
<b>Otros gastos</b>	R2500		0,00
<b>Total gastos</b>	R2600		4.154.832,88



PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>				
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00
	R0030	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>				
<b>Mejor estimación</b>				
<b>Provisiones para primas</b>				
Importe bruto - total	R0060	0,00	-5.165,43	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	-5.165,43	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	-1.162,65	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	-1.162,65	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	-1.162,65	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	0,00	-4.002,78	0,00
<b>Provisiones para siniestros</b>				
Total - bruto	R0160	0,00	47.083,77	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	47.083,77	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	9.893,63	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	9.893,63	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	9.889,88	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	37.193,89	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	41.918,34	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	33.191,11	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	6.707,97	0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>	R0320	0,00	48.626,31	0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0330	0,00	8.727,23	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0340	0,00	39.899,08	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total				

## PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>				
<b>Salidas de caja</b>				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	-4.959,53	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	-205,90	0,00
<b>Flujos de caja</b>				
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>				
<b>Salidas de caja</b>				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	44.036,92	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	3.046,85	0,00
<b>Flujos de caja</b>				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	33.191,11	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00



PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Seguro de responsabilidad civil general
	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	C0080	
	C0060	C0070	C0080	C0090	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>					
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	0,00	4.117.983,47	12.814.741,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	4.117.983,47	12.814.741,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	868.087,31	818.542,72	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	868.087,31	818.542,72	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	862.131,85	817.665,55	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	0,00	3.255.851,62	11.997.075,45	0,00
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	0,00	1.925.477,02	351.050.692,99	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	1.925.477,02	351.050.692,99	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	799.401,19	19.693.885,48	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	799.401,19	19.693.885,48	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	793.916,92	19.672.781,09	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	0,00	1.131.560,10	331.377.911,90	0,00
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	0,00	6.043.460,49	363.865.433,99	0,00
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	0,00	4.387.411,72	343.374.987,35	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	0,00	886.702,68	69.396.614,81	0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0320	0,00	6.930.163,17	433.262.048,80	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>	R0330	0,00	1.656.048,77	20.490.446,64	0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0340	0,00	5.274.114,40	412.771.602,16	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total					

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>				
<b>Salidas de caja</b>				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	3.457.583,05	11.091.761,20
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	660.400,42	1.722.979,80
<b>Flujos de caja</b>				
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>				
<b>Salidas de caja</b>				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	1.833.552,07	345.834.457,71
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	91.924,95	5.216.235,28
<b>Flujos de caja</b>				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	4.387.411,72	343.374.987,35
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Pérdidas pecuniarias diversas
	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	C0120	
	C0100	C0110	C0120	C0130	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>					
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	368.964,81	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	368.964,81	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	248.719,16	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	248.719,16	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	248.659,22	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	120.305,59	0,00	0,00	0,00
<b>Total - bruto</b>	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	368.964,81	0,00	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	120.305,59	0,00	0,00	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	24.313,95	0,00	0,00	0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0320	393.278,76	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>	R0330	248.659,22	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0340	144.619,54	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total					

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>				
<b>Salidas de caja</b>				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	330.304,42	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	38.660,39	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>				
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>				
<b>Salidas de caja</b>				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	120.305,59	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	R0 no proporcional de enfermedad	R0 no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0 no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	R0 no proporcional de daños a los bienes	
	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>					
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020				0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0030				0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00	17.296.523,85
Importe bruto - seguro directo	R0070				17.296.523,85
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	1.934.186,54
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	1.934.186,54
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	1.927.293,97
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	0,00	0,00	0,00	15.369.229,88
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	353.023.253,78
Importe bruto - seguro directo	R0170				353.023.253,78
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	20.503.180,30
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	20.503.180,30
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	20.476.587,89
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0250	0,00	0,00	0,00	332.546.665,89
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	0,00	0,00	0,00	370.319.777,63
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	0,00	0,00	0,00	347.915.895,77
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	0,00	0,00	0,00	70.314.339,41
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>					
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>	R0320	0,00	0,00	0,00	440.634.117,04
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	R0330	0,00	0,00	0,00	22.403.881,86
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total</b>	R0340	0,00	0,00	0,00	418.230.235,18

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida					TOTAL
	R <sup>o</sup> no proporcional de enfermedad	R <sup>o</sup> no proporcional de responsabilidad civil por daños	R <sup>o</sup> no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	R <sup>o</sup> no proporcional de daños a los bienes		
	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180	
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0	
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0	
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>						
<b>Salidas de caja</b>						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	14.874.689,14
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	2.421.834,71
<b>Flujos de caja</b>						
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>						
<b>Salidas de caja</b>						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	347.712.046,70
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	5.311.207,08
<b>Flujos de caja</b>						
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00	347.915.895,77
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PT brutas calculadas como un todo y mejor estimación bruta para diferentes países**

CUADRO RESUMEN					
LINEAS DE NEGOCIO		España	Total países dentro del umbral de materialidad	Otros países del EEE (Suma de países fuera del umbral de materialidad)	Otros países no pertenecientes al EEE (Suma de países fuera del umbral de materialidad)
		R0010	R0040	R0020	R0030
	C0020	0,00		0,00	0,00
Seguro de gastos médicos	C0030	41.918,34		0,00	0,00
Seguro de protección de ingresos	C0040	0,00		0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales	C0050	0,00		0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	C0060	0,00		0,00	0,00
Otro seguro de vehículos automóviles	C0070	0,00		0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y transporte	C0080	6.043.460,49		0,00	0,00
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	C0090	363.865.433,99		0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general	C0100	368.964,81		0,00	0,00
Seguro de crédito y caución	C0110	0,00		0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica	C0120	0,00		0,00	0,00
Seguro de asistencia	C0130	0,00		0,00	0,00
Pérdidas pecuniarías diversas					

**Provisiones técnicas para no vida - por países**  
**PT brutas calculadas como un todo y mejor estimación bruta para diferentes países**

Relación de países	Seguro directo					
	Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0050	Otro seguro de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0070
R0040						



**PT brutas calculadas como un todo y mejor estimación bruta para diferentes países**

Relación de países	Seguro directo					Pérdidas pecuniarías diversas C0130
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090	Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	
R0040						



**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	30.000.000,00	30.000.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	94.950.770,12	94.950.770,12			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	269.328.307,21	269.328.307,21			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	394.279.077,33	394.279.077,33	0,00	0,00	0,00

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>394.279.077,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CSO</b>	<b>134.266.440,67</b>				
<b>CMO</b>	<b>38.771.145,67</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>2,94</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>10,17</b>				

## FONDOS PROPIOS

## Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	394.279.077,33
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	124.950.770,12
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	R0760	269.328.307,21

## Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	R0790	0,00



**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	65.329.892,35	65.329.892,35	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	2.417.630,17	2.417.630,17	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	277.653,03	277.653,03	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	122.881.836,41	122.881.836,41	0,00
Diversificación	R0060	-36.721.244,46	-36.721.244,46	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	154.185.767,50	154.185.767,50	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	11.109.593,33
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-31.028.920,16
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	134.266.440,67
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	R0220	134.266.440,67

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	0,00

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No
Enfoque basado en el tipo impositivo medio		C0109 x55

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
	C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	29470335,33	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	29470335,33	0	
Pasivos por impuestos diferidos	124163640	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-31028920,16
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables			-31028920,16
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			0

## CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida</b>			
Resultado CMO NL	38.771.145,67	R0010	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	33.191,11
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	4.389.086,17
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	343.375.023,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	120.312,79
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>			
Resultado CMO L	0,00	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	38.771.145,67
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	134.266.440,67
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	60.419.898,30
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	33.566.610,17
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	38.771.145,67
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	38.771.145,67

## CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
<b>Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad</b>			
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010		



DILIGENCIA, para hacer constar que, los miembros del Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2020, aprobaron el Informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sus correspondientes anexos, de MUSAAT, Mutua de seguros a Prima Fija, correspondiente al ejercicio 2019, por lo que proceden a suscribir el presente documento, de cuyas firmas yo el Secretario doy fe,

Madrid, 2 de abril de 2020

El Secretario

Firmado por SANZ  
REDONDO AARON -  
03110330V el día

**PRESIDENTE**

Firmado por SOS ARIZU  
JESUS MARIA - 33446178S  
el día 02/04/2020 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios  
Jesús-María Sos Arizu

**VICEPRESIDENTE**

Firmado por MARMOL ORTUÑO  
ANTONIO LUIS - 74314904H  
el día 02/04/2020 con un

Antonio Luis Mármol Ortuño

**SECRETARIO EN FUNCIONES Y VOCAL Nº 3**

Firmado por SANZ  
REDONDO AARON -  
03110330V el día  
02/04/2020 con un

Aarón Sanz Redondo

**VOCAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS**



Rafael Fernández Martín

**VOCAL Nº 2**

Firmado por PIÑEIRO  
LEMON MARIA CARMEN  
- 32635563N el día  
02/04/2020 con un

María Carmen Piñeiro Lemos

**VOCAL Nº 4**

Firmado  
por  
MARTOS  
PEREZ  
VICTOR -

Víctor Martos Pérez

**VOCAL Nº 5**

BARBERA LOPEZ FRANCISCO -  
40865658V

Firmado digitalmente  
por BARBERA LOPEZ  
FRANCISCO - 40865658V  
Fecha: 2020.04.02  
19:16:33 +02'00'

Francisco Barberà López

**VOCAL Nº 6**

Firmado por GOMEZ  
GONZALEZ, MANUEL  
LUIS (FIRMA) el  
día 02/04/2020

Manuel Luis Gómez González

